Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

AÑO LXIII — Buenos Aires, viernes 9 de setiembre de 1955 — Número 17.979

ES MODIFICADO PARCIALMENTE EL CODIGO DE LA EDIFICACION

DECRETO Nº 44.061. Buenos Aires, 1º|9|55.

VISTO el Expediente número 29.187-M-1955, por el que la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires propicia la reforma del artículo 4. 3. 3. 8, inciso a), ítem 2, del Código de la Edificación, en el sentido de admitir la ejecución de aceras con solado de ancho reducido, en otras calles además de las señaladas en la citada disposición, y CONSIDERANDO: Que en virtud de diversos casos que se sometieron a estudio de la Comisión del Código de la Edificación, se ha convenido en contemplar la posibilidad de incluir a la Avenida de los Corrales en el artículo cuya modificación se propicia; Que teniendo en cuenta lo amplio de las aceras de la citada avenida, que el tránsito de los peatones no obliga a la construcción del solado completo, como así también son valederas para el lugar las razones de orden urbanístico que se dieron para reimplantar el solado de ancho reducido por Decreto municipal Nº 1.441|953: Por ello y atento lo dispuesto por el artículo 6º, inciso a) del Decreto número 17.657|954,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 4. 3. 3. 8, inciso a), ítem (2) "Radios y calles con aceras con el solado uniforme de ancho reducido", del Código de la Edificación, el que quedará redactado de la siguiente manera:

(2) Calles:

—Avenida Libertador General San Martín de Avenida Pueyrredón a Virrey Loreto;

—Avenida Virrey Vértiz, de Virrey Loreto a Avenida General Luis María Campos;

—Avellaneda, de Teniente General Donato Alvarez a Segurola;

—Tellier, de Rivadavia a Avenida Juan Bautista Alberdi;

—Teniente General Donato Alvarez, de Warnes a vías del F. N. G. U.;

—Punta Arenas, de Warnes a vías del F. N. G. U.;

—Chorroarín desde Avenida de los Constituyentes a Teniente General Donato Alvarez;

—Melian, de Mendoza a Olazábal;

—Avenida del Tejar, de Olazábal a Avenida General Paz;

—Congreso, de Avenida del Tejar a Plaza;

—Avenida San Isidro, de Paroissien a Avenida General Paz;

—Avenida General Paz, de Río de la Plata a Riachuelo;

—Avenida Coronel Roca, de Centenera a Avenida General Paz;

—Avenida de los Corrales, de Timoteo Gordillo a Avenida General Paz.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a sus efectos.

PERON. — Oscar E. Albrieu.

Otórgase la Condecoración de la "Orden al Mérito"

DECRETO Nº 13.563 — Buenos Aires, 25 de agosto de 1955.

VISTO: Lo dispuesto por los Decretos Nros 8.506 de 23 de marzo de 1946 y 2.471 de 9 de febrero de 1951, relativos a la "Orden al Mérito" y, CONSIDERANDO: El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor don Jörg Kastl, Secretario de la Embajada de la República Federal de Alemania en la República Argentina, quien se ha hecho acreedor al honor y reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden al Mérito" en el grado de Oficial, al señor don Jörg Kastl, Secretario de la Embajada de la República Federal de Alemania en la República Argentina.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente decreto, por Su Excelencia el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

DECRETO Nº 13.564. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1955.

VISTO: Lo dispuesto por los Decretos Nros. 8.506 de 23 de marzo de 1946 y 2.471 de 9 de febrero de 1951, relativos a la "Orden al Mérito" y CONSIDERANDO: El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Señoría el señor Capitán de Navío don Jorge Balaresque Buchanan, ex-Agregado Naval a la Embajada de Chile en la República Argentina, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de "Orden al Mérito Naval", en el grado de Comendador, a Su Señoría el señor Capitán de Navío don Jorge Balaresque Buchanan, ex-Agregado Naval a la Embajada de Chile en la República Argentina.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma que será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Marina.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Marina.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino. — Luis J. Cornes.

DECRETO Nº 13.565. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1955.

VISTO: lo dispuesto por los Decretos Nros. 8.506 de 23 de marzo de 1946 y 2.471 de 9 de febrero de 1951, relativos a la "Orden al Mérito", y CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Señoría el señor Capitán de Navío D. Aurelio Pedraza Fuller, ex Agregado Naval a la Embajada de la República del Perú en la República Argentina, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden al Mérito Naval", en el grado de Comendador, a Su Señoría el señor Capitán de Navío D. Aurelio Pedraza Fuller, ex Agregado Naval a la Embajada de la República del Perú en la República Argentina.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Marina.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Marina.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino. — Luis J. Cornes.

PRECIO DE VENTA DEL GIRASOL PARA SIMIENTE

RESOLUCION "B" Nº 85 — Buenos Aires, 25|8|55

VISTO el Expediente número 1.998|55, radicado en la Gerencia de Compras, relativo a la reserva de 7.000 toneladas de girasol apto para semilla solicitadas por la Dirección General de Fomento Agrícola para vender con destino a simiente, el informe producido por dicha Gerencia (fojas 30), y la opinión de la Gerencia General (fojas 31), y CONSIDERANDO: Que es necesario establecer el precio para la venta de dicha simiente a los productores; Que, a tal efecto, debe tenerse presente los precios establecidos para la semilla fiscalizada de manera que no resulte superior a los mismos; Que también corresponde ponderar los gastos de fletes, acarreos y movimientos hasta el lugar de destino: Por todo ello,

El Presidente del Instituto Nacional de Granos y Elevadores, Resuelve:

Artículo 1º — Fijar en ochenta pesos moneda nacional ($ 80.— m|n.) el precio de venta por cada cien (100) kilogramos de girasol para simiente, puesto sobre vagón o camión en la estación de destino.

Art. 2º — El Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación Dirección General de Fomento Agrícola, procederá a la venta, entrega y cobro de la semilla, acreditando a este Instituto los importes correspondientes.

Art. 3º — El Instituto adelantará al Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación hasta la suma de doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000.— m|n.) a medida que las necesidades lo requieran, para atender los gastos de manipulación y acarreo de la semilla, con cargo de rendir cuenta.

Art. 4º — Dése cuenta oportunamente al H. Directorio.

Art. 5º — Pase a la Gerencia General para su cumplimiento.

Julio M. Palarea

Normas Para el Abastecimiento de Plomo a las Fundiciones

RESOLUCION Nº 757 - Bs. As 26|8|55

VISTO las condiciones en que se desenvuelve el transporte del mineral de plomo a las fundiciones, y CONSIDERANDO: Que es necesario regularizar el abastecimiento de la generalidad de las industrias usuarias de plomo, de acuerdo con las actuales disponibilidades de mineral; Que para ello se debe tener en cuenta como índice de la necesidad real de cada establecimiento, los consumos respectivos del año último: Por ello, en uso de las facultades conferidas por los Decretos números 16.024|50 y 2.046|55,

El Ministro de Comercio, Resuelve:

1º — A partir del 1º de setiembre de 1955, los establecimientos fundidores y recuperadores de plomo deberán atender la demanda de sus clientes habituales usuarios directos y la propia necesidad, si la hubiera prorrateando mensualmente sus disponibilidades, según las entregas y|o consumos efectivamente realizados por ellos en el año 1954.

Vencido el término de tres meses a partir de la fecha en que expiró el período mensual de retiro de la mercadería y si los usuarios no hubieran procedido a formalizar la compra o a retirar el material, perderán su derecho con respecto a las cantidades no contratadas o no retiradas. Las partidas que en razón de esa causa no se entreguen formarán parte de la reserva a distribuir en adelante.

2º — Déjanse sin efecto las disposiciones vigentes en cuanto se opongan a la presente.

3º — Las infracciones a la presente Resolución y cualquier hecho u omisión que tienda a desvirtuar sus propósitos serán penados conforme a las disposiciones de las Leyes números 12.830, 12.983 y 13.906.

4º — Regístrese, comuníquese, publíquese, hágase saber a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento y archívese.

Palarea.

Actualiza la Dirección Nacional de Aduanas las Disposiciones Para el Comercio de Cabotaje

RESOLUCION Nº 481.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que se hace necesario actualizar las disposiciones que rigen el comercio de cabotaje a fin de hacer más ágil y económico el trámite inherente a estas operaciones: Que la ley acuerda el tratamiento de privilegio aduanero a las embarcaciones que navegan con propulsión mecánica, por exclusión de aquéllas que lo hacen a vela; Que si bien esta exclusión es razonable por la irregularidad que caracteriza este medio de transporte, no lo es con respecto a las embarcaciones que navegan por medio de remolcadores, cuya regularidad es similar a la de aquéllas que tienen propulsión propia: Que de acuerdo con las determinaciones del Art. 1º del Decreto Nº 199, de mayo 10 de 1916, (B.O. Nº 6.696, pág. 321), concordantes con el criterio que ilustra el Art. 6 de la Ley 10.606, se concede el tratamiento de privilegio aduanero a los buques de cualquier tonelaje y de cualquier forma de propulsión, siempre que no se trate de veleros, por lo que no hay inconveniente en que se otorgue iguales facilidades a todas las embarcaciones que naveguen a remolque o a empuje, siempre que cumplan con todos los requisitos legales y reglamentarios exigibles a los buques privilegiados: Por ello, oída la Junta Consultiva Aduanera y en uso de las facultades que el Art. 7º de la Ley 12.964 le acuerda,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Equiparar las embarcaciones de cabotaje que navegan a remolque o empuje a las que lo hacen por propulsión mecánica propia, a los efectos del privilegio aduanero de carga que determina el Artículo 847 de las Ordenanzas de Aduana y disposiciones correlativas.

Remítase copia de la presente resolución, con la nota acordada, al señor Ministro de Hacienda de la Nación, en los términos del citado Art. 7º de la Ley 12.964.

Comuníquese por circular, publíquese, remítase copia a la Comisión de Reactivación de los Puertos del Litoral y a la Prefectura Nacional Marítima para su conocimiento, y dése al archivo.

Angel A. Libonati.

Personería Gremial de la Asociación de Empleados de Comercio - Villa Crespo

RESOLUCION M. Nº 157. DNT. — Bs. As. 12|8|55.

VISTO la solicitud de personería gremial presentada por la "Asociación de Empleados de Comercio", de Villa Crespo, Provincia de Entre Ríos, en el Expediente Nº 32.794|53, y CONSIDERANDO: Que la mencionada entidad constituye un sindicato cuyos afiliados se desempeñan como empleados u obreros correspondientes a las distintas ramas del comercio; Que desde el 7 de octubre de 1944 fecha de su constitución, ha tenido como fin primordial la defensa de los intereses profesionales del referido gremio; Que sus estatutos se ajustan en general a las disposiciones contenidas en los Capítulos tercero y cuarto del Decreto Nº 23.852|45, Ley 12.921; Que el número de afiliados cotizantes que constituyen el sindicato le da el carácter de suficientemente representativo; Que respaldan su pedido la Confederación General de Empleados de Comercio de la República Argentina y la Confederación General del Trabajo de la República Argentina; Por ello

El Ministro de Trabajo y Previsión, Resuelve:

1º — Otórgase personería gremial a la Asociación de Empleados de Comercio, con sede en Villa Crespo - Provincia de Entre Ríos, con el carácter de sindicato que agrupa a empleados y obreros correspondientes a las distintas ramas del comercio, teniendo como zona de actuación la localidad de Villa Crespo - Departamento de Paraná - Provincia de Entre Ríos.

2º — Comuníquese, entréguese certificado de la personería gremial otorgada previa publicación en el Boletín Oficial de los Estatutos de la "Asociación de Empleados de Comercio" y la inscripción de la mencionada entidad en el Registro de Asociaciones Profesionales Obreras con personería gremial; fecho, archívese.

Giavarini.

ESTATUTOS

ASOCIACION DE EMPLEADOS DE COMERCIO

Villa Crespo - Prov. de Entre Ríos

DENOMINACION Y OBJETO

Artículo 1º — Bajo la denominación de Asociación de Empleados de Comercio, se constituye en Villa Crespo, Provincia de Entre Ríos, a los siete días del mes de octubre del año 1944 una entidad integrada por personas de cualquier nacionalidad, sexo, raza, credo político o religioso que desempeñen la profesión de empleados u obreros correspondientes a las distintas ramas del comercio, actividades de la administración de las industrias, entidades particulares, civiles financieras, cooperativas o afines, los jubilados de la Sección Decreto-Ley 31.665|44, y el personal que trabaja en la misma Sección.

Art. 2º — La entidad tiene por objeto y fines:

a) Estudiar y plantear, ante el C.D. de la Confederación General de Empleados de Comercio de la República Argentina, la adopción de medidas que tiendan a elevar las condiciones de vida y de trabajo de los empleados y obreros que representa; colaborar con los medios a su alcance para que se cumplan las leyes obreras vigentes en el país; observar el cumplimiento de la legislación en general, en cuanto directa o indirectamente afecte a los mismos; representar al gremio integrado por los trabajadores enumerados en el Art. 1º y a sus afiliados, en los problemas de carácter local, ante los patronos y entidades patronales, Poderes Públicos, Justicia y toda repartición del Estado o ante particular;

b) Intervenir en negociaciones colectivas, celebrar y modificar pactos o convenios colectivos de carácter local;

c) Adquirir, arrendar, hipotecar, permutar, o de cualquier otra forma disponer de los muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de su actividad;

d) Organizar y promover la formación de cooperativas de producción, de consumo, de crédito y de vivienda, siempre que sean para la Asociación;

e) Organizar la práctica de actividades destinadas a proporcionar beneficios de carácter social, cultural y económico a los empleados de comercio;

f) Instituir beneficios de carácter mutualista y cooperativista, tales como: consultorios médicos, odontológicos y jurídicos;

g) Organizar la práctica del deporte y todas las actividades que tiendan a fomentar la cordialidad entre el gremio;

h) Participar circunstancial o permanentemente en actividades políticas, con sujeción a lo establecido en los Artículos 83º y 84º de estos Estatutos;

i) Realizar en beneficio del gremio cualquier gestión que tienda a elevar su cultura, preservar su salud y mejorar su nivel moral y material en el orden local;

j) Crear institutos de perfeccionamiento profesional y técnico, sostener una biblioteca y publicar diarios, periódicos o revistas, como órganos de la entidad, en el orden local;

k) Adoptar los sistemas o métodos de utilización o administración de explotación directa, mixta o cualquier otra que estime oportuno a los fines del cumplimiento de los incisos d), e), f), g) y h).

Art. 3º — La entidad está adherida y funciona como filial de la Confederación General de Empleados de Comercio de la República Argentina aceptando el Preámbulo, la Declaración de Principios y los Estatutos de la misma.

DE LOS SOCIOS

Art. 4º — Tienen derecho a integrar la entidad todas las personas comprendidas en le definición del Artículo 1º y que manifiesten conformidad con la Declaración de Principios y los presentes Estatutos.

Art. 5º — Los socios se denominarán "activos" y "cadetes". Para ser socio "activo" se requiere:

a) Tener 18 años de edad, como mínimo;

b) Abonar la cuota mensual que fije la Asamblea General;

c) Tener una antigüedad mayor de tres meses como asociado y estar al día con Tesorería.

Art. 6º — Son socios "cadetes" los menores de 18 años y salvo lo dispuesto por el Artículo 5º inciso c), pasarán automáticamente a ser socios "activos" al cumplir esa edad. Hasta tanto, sólo gozarán de los derechos de carácter general que no estén expresamente limitados a los socios "activos".

Art. 7º — Los socios "activos" gozarán de todos los derechos, para cuyo uso, estos Estatutos, o la Asamblea General que los establezca, no impongan limitaciones de antigüedad.

Art. 8º — Los socios "activos" tendrán voz en las asambleas después de cumplida una permanencia continua de seis meses como asociados.

Art. 9º — Los socios tendrán voto en las asambleas después de cumplida una permanencia continua de nueve meses como socios "activos".

Art. 10. — Se acordarán los derechos a que se refieren los Artículos 8º y 9º a los que cumplan la antigüedad fijada dentro del mes en que se realice la asamblea.

Art. 11. — En todos los casos la antigüedad comienza a contarse desde la fecha de aceptación del ingreso por la Comisión Directiva.

Art. 12. — A los socios que, procedentes de otras organizaciones lleguen con pase a la entidad, se les reconocerá la antigüedad como agremiados; siempre que la acrediten fehacientemente. Se requiere también que la organización de origen se halle adherida o afiliada a la Confederación General de Empleados de Comercio de la República Argentina.

Art. 13. — Los socios están en el deber de respetar, en todos sus términos estos Estatutos, los reglamentos internos y las disposiciones de asambleas y C. D.; de participar en todos los trabajos de la institución; de concurrir a las asambleas; de informar por escrito a la C. D. cualquier iniciativa de interés para la organización así como también cualquier manifestación externa o interna que afecte o interese a la misma.

Art. 14. — Los socios están obligados a mantener el orden y decoro dentro de la entidad, en todos sus actos.

Art. 15. — Quedan exceptuados del pago de la cuota los socios enfermos, accidentados, desocupados involuntariamente en tareas del gremio o que presten servicio militar, siempre que hayan abonado, por lo menos, tres cuotas con anterioridad y que al encontrarse en tal situación den aviso por escrito a la C. D., la que podrá reclamar las pruebas que estime necesarias. Acordada la excepción el socio deberá retirar mensualmente las estampillas especiales para colocarlas en el respectivo carnet.

Art. 16. — El socio que adeudare tres mensualidades consecutivas será dado de baja, por moroso.

Art. 17. — El socio excluído con arreglo a lo establecido en el artículo anterior, podrá reingresar si así lo solicita, sujetándose a las condiciones de los que ingresan por primera vez, previo pago de las cotizaciones que adeudaba al ser dado de baja.

Art. 18. — La infracción a los artículos 13º y 14º será castigada con la pena de apercibimiento, suspensión o expulsión, según la gravedad del caso, siendo la C. D. la encargada de su aplicación, debiendo dar cuenta de tal hecho en la primera asamblea.

Art. 19. — Son motivos de expulsión del socio los siguientes casos:

a) La violación de los estatutos, reglamentos internos y resolución de asambleas;

b) La comisión de faltas graves que, a juicio de la C. D. o asamblea, afecten la buena marcha o la estabilidad de la organización o del movimiento obrero;

c) La defraudación a la entidad y el uso indebido o inmoral de las facultades conferidas;

d) La injuria o la difamación de la organización, o cualquiera de sus dirigentes o asociados.

Art. 20. — El socio que fuere suspendido no gozará de los derechos que le acuerda su calidad de tal mientras dure la suspensión. Si fuera suspendido dos veces, a la tercera podrá ser expulsado. En ningún caso la suspensión podrá prolongarse más de seis meses.

Art. 21. — La expulsión de un socio será resuelta por la C. D. por el voto de los dos tercios de los miembros que la componen y de dicha resolución, el interesado tendrá derecho a apelar ante la asamblea ordinaria próxima, haciendo conocer, por escrito, esta apelación a la C. D. para que la eleve a la asamblea, la que por mayoría de votos presentes podrá modificar la resolución apelada. Sin perjuicio de esto la C. D. está obligada a dar cuenta a la primera asamblea ordinaria de toda expulsión que resuelva y en ella, al tratarse el asunto, el socio expulsado tendrá derecho a voz.

Art. 22. — El socio expulsado no podrá reingresar a la entidad sin que hayan transcurrido por lo menos dos años desde la fecha de expulsión y en las condiciones de los que ingresan por primera vez. No obstante, aún después de transcurrido ese plazo, la C. D. podrá negar el reingreso del socio expulsado si considera que los intereses de la institución así lo aconsejan, con la obligación de dar cuenta de ese rechazo a la primera asamblea general. El socio expulsado dos veces no podrá reingresar más a la institución.

Art. 23. — El socio que quiera renunciar a su carácter de tal, deberá hacerlo por escrito a la C. D. y estar al corriente con tesorería. Sin estos requisitos, la C. D. no podrá aceptar su renuncia.

Art. 24. — Los socios admitidos durante la primera quincena del mes abonarán la mensualidad íntegra de ese mes, lo mismo que los que dejen de serlo durante la segunda quincena.

DEL CAPITAL SOCIAL

Art. 25. — El capital social de la entidad se formará:

a) Con las cuotas mensuales y todas otras que por estos estatutos o por la asamblea general, se fije a los socios;

b) Con los intereses del capital depositado en los bancos;

c) Con las entradas extraordinarias que podrá fijar la C. D., cuando las circunstancias así lo exijan;

d) Con la utilidad o renta que produzca la inversión de fondos;

e) Con el producto de fiestas, donaciones, contribuciones y legados o cualquier ingreso lícito;

EFECTUASE MODIFICACION PARCIAL DEL PRESUPUESTO DEL M. DE INT. Y JUSTICIA

DECRETO Nº 8.718. Buenos Aires, 7 de junio de 1955

ATENTO las disposiciones del Decreto Nº 2.452|55, y CONSIDERANDO: Que el Artículo 9º de la Ley Nº 14.395 autoriza al Poder Ejecutivo a disponer las reestructuraciones de créditos que resultan indispensables a fin de satisfacer imperiosas necesidades de los servicios; Que concordante con dicha facultad, es necesario proceder a la modificación de los créditos del presupuesto para el año 1955 del Anexo 3 (Interior y Justicia), aprobado por la Ley Nº 14.395 y modificado por Decreto Nº 2.200|55; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en la forma que se indica en la planilla anexa, el Anexo 3 (Interior y Justicia), Capítulo I, a) del presupuesto general de la Nación para 1955, aprobado por la Ley Nº 14.395 y modificado por Decreto número 2.200|55.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y Justicia y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — Angel G. Borlenghi. — Pedro J. Bonanni.

PLANILLAS SINTETIZADAS
INCISO 2 — OTROS GASTOS
Item 1 — Ministerio (1)

Partida	Presupuesto vigente m$n.	Modificaciones dispuestas por este decreto	Crédito definitivo m$n.
a) Gastos Generales	14.141.619	—	14.141.619
Total Item 1	16.520.119	—	16.520.119
Item 3 — Gendarmería Nacional			
a Gastos Generales	35.155.319	—	35.155.319
Total Item 3	37.140.444	—	37.140.444
Item 4 — Prefectura Nacional Marítima			
a) Gastos Generales	25.756.732	—	25.756.732
Total Item 4	28.906.732	—	28.906.732

(1) Incluído las dependencias para las cuales este Anexo no fija partidas de gastos.

f) Con los importes que se convenga destinar a la entidad, en convenios de trabajo, que regien aumentos de remuneraciones u otros conceptos.

Art. 26. — Los fondos sociales estarán depositados en bancos a nombre de la entidad y a la orden conjunta del Secretario General, Tesorero y Protesorero o Secretario de Actas. La Comisión Directiva fijará una suma para gastos corrientes la que obrará en poder del Tesorero.

Art. 27. — Para llenar sus fines, la institución podrá adquirir, enajenar, ceder, permutar, o hipotecar bienes inmuebles con autorización expresa de la asamblea.

DE LA DIRECCION Y ADMINISTRACION

Art. 28. — La entidad estará dirigida y administrada por una C. D. compuesta por ocho (8) miembros titulares a saber: un Secretario General, un Secretario de Actas, un Tesorero, un Protesorero y cuatro vocales titulares, además se elegirán dos vocales suplentes.

Art. 29. — Los integrantes de la Comisión Directiva serán elegidos cada dos años, renovándose por mitades cada año.

Art. 30. — Podrán ser miembros de la C. D. y R. de Cuentas y Fiscalizadora los socios que tengan dos años de antigüedad continuada como mínimo. Para ser miembro de la C. D. se requiere ser persona mayor de edad y haber desempeñado la profesión de empleado u obrero de las ramas especificadas en el Artículo 1º, durante un término no menor de dos años. La mitad de los cargos de la C. D., por lo menos, serán desempeñados por argentinos. Los extranjeros no naturalizados requerirán para desempeñar los expresados cargos una residencia en el país no menor de diez años.

Art. 31. — La elección de miembros de la C. D. se hará por voto secreto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 30º del Decreto 23.852|45 (Ley 12.921).

Art. 32. — Dentro de los cinco días de realizada la elección la C. D. celebrará su primera reunión, distribuyendo los cargos con arreglo al Art. 28º.

Art. 33. — En caso de ausencia a las reuniones, destitución, renuncia o fallecimiento de cualquiera de los miembros de la C. D. serán reemplazados: El Secretario General por el Secretario de Actas y el Tesorero por el Protesorero, ausentes éstos y para los demás cargos serán reemplazados por el vocal titular que el mismo cuerpo, por votación designe. Los vocales ausentes o que pasen a ocupar transitoria o permanentemente otro cargo, serán reemplazados automáticamente. Los vocales suplentes serán elegidos por el término de un año y reemplazarán a los vocales titulares, que por destitución, renuncia o fallecimiento o cualquier causa cesaren en sus cargos, hasta la terminación del período del reemplazado y serán llamados por la C. D. en el orden de colocación en la lista.

Art. 34. — Si no obstante la incorporación de los miembros suplentes la C. D. quedara sin número para funcionar, los restantes deberán convocar, dentro de los treinta días, una asamblea extraordinaria, para integrarla.

Art. 35. — La C. D. deberá reunirse una vez por mes en sesiones ordinarias y en sesiones extraordinarias cada vez que lo juzgue conveniente el Secretario General o lo soliciten por escrito tres de sus miembros o a solicitud de la C. R. de C. y Fiscalizadora.

Art. 36. — La C. D. podrá deliberar con la mitad más uno de sus miembros por lo menos, siendo válidas las resoluciones adoptadas por mayoría de los presentes en la reunión, salvo los casos que se opongan otros artículos de estos Estatutos.

Art. 37. — Para rever una resolución de la C. D. se requiere que asista a la sesión un número de miembros igual o mayor que el que concurrió a la reunión en que dicha resolución fué tomada y que aprueben la revisión dos tercios de ellos. Para ser discutida una moción de revisión se requiere el apoyo de un tercio de los miembros presentes.

Art. 38. — Cuando un miembro de la C. D. faltare a tres sesiones consecutivas o cinco alternadas, sin causa justificada, será considerado como dimitente, y quedará imposibilitado para ocupar cargo alguno durante dos años, a contar de la fecha en que terminaría su mandato.

Art. 39. — Si después de tres convocatorias a sesión ordinaria, la C. D. no pudiera reunirse por falta de quórum, lo hará en cuarta convocatoria, al solo efecto del cumplimiento del artículo anterior, o, en su caso, del Art. 34º.

Art. 40. — Cuando alguno de los miembros de la C. D. incurriera en falta grave en el desempeño de sus funciones, podrá ser separado de ella por el voto de las dos terceras partes de los miembros que la componen, con cargo de dar cuenta a la primera asamblea general.

Art. 41. — En caso necesario, a juicio de la C. D., ésta podrá resolver que uno de sus miembros sea rentado. La asamblea general podrá aumentar el número de miembros rentados.

Art. 42. — Son atribuciones y deberes de la C. D.:

a) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos, los reglamentos internos, las resoluciones de asambleas y las propias;
b) Dirigir la marcha de la institución, administrar sus bienes, designar el personal necesario y resolver por sí todo lo que, sin oponerse a estos estatutos, contribuya a la buena marcha de la asociación y al logro de los fines propuestos;
c) Convocar a las asambleas y reuniones generales de socios;
d) Hacer llegar a los socios la Memoria Anual, con una anticipación no menor de ocho días a la fecha de la celebración de la asamblea que ha de considerarla;
e) Aceptar o rechazar, por simple mayoría de votos, las solicitudes de ingreso a la entidad;
f) Nombrar delegados cuando sean solicitados por otras organizaciones si lo estima conveniente, para lo cual deberá solicitar la aprobación del Consejo Directivo de la Confederación General de Empleados de Comercio;
g) Constituir con socios de la institución las subcomisiones que estime necesarias, nombrar delegados de personal y dirigir sus trabajos;
h) Dirigir el periódico o revista social;
i) Celebrar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27º, toda clase de contratos de arrendamiento, etc.;
j) Realizar todo lo necesario para dar cumplimiento a los propósitos enunciados en el Artículo 2º;
k) Tomar disposiciones, resolver, ejecutar, celebrar o de cualquier otra forma, hacer todo lo demás a que estos estatutos la faculten o autoricen;
l) Resolver con carácter de emergencia todo asunto no previsto en estos estatutos y sean necesarios para el mejor fin de la institución.

Art. 43. — La C. D. no podrá por sí contratar o tomar obligaciones que afecten el patrimonio de la institución por mayor tiempo que la duración de su mandato. Sólo podrá hacerlo por mayor tiempo ad-referéndum de la asamblea general o de la que convoque especialmente a ese efecto.

Art. 44. — El Secretario General es el representante legal de la asociación en todos sus actos jurídicos, gremiales, sociales, etc. Tendrá a su cargo toda la correspondencia, firmará las actas de las asambleas, las credenciales de socios, las órdenes de pago contra la tesorería, las reclamaciones de orden colectivo y en general todos los documentos oficiales; tendrá a su cargo el archivo, los libros, ficheros y sellos de la entidad; convocará a sesiones extraordinarias a la C. D. cuando lo estime necesario; tendrá a sus órdenes inmediatas al personal de la entidad.

Art. 45. — El Secretario General deberá cumplir y hacer efectivas las disposiciones del estatuto, reglamentos internos, resoluciones de asambleas, y acuerdos de la C. D., pero podrá someter nuevamente a discusión, sin los requisitos del Artículo 37º, los acuerdos o determinaciones que hubiese dictado la C. D. si su ejecución ofreciese dificultades, o resultasen incompatibles con alguna disposición de este estatuto, reglamentos internos o resoluciones de asambleas.

Art. 46. — El Secretario General podrá adoptar por sí resoluciones en casos urgentes, debiendo dar cuenta a la C. D. en la primera reunión que realice para su oportuna resolución.

Art. 47. — El Secretario de Actas redactará y firmará las actas de asambleas y sesiones de C. D., haciendo constar en éstas últimas los nombres de los miembros asistentes; presentará a cada sesión de la C. D. el acta de la anterior; llevará un cuaderno donde consten ordenadamente las resoluciones de las asambleas o C. Directiva.

Art. 48. — El Secretario de Actas reemplazará al Secretario General en caso de ausencia o impedimento temporal de éste.

Art. 49. — El Tesorero recibirá para ser depositados en el o los bancos que la C. D. designe, y a la orden de la institución, ya sea en cuenta corriente, caja de ahorros o de cualquier otra forma, los fondos provenientes de las cotizaciones e ingresos de cualquier naturaleza, no pudiendo retener en su poder una suma mayor que la que la C. D. designe para gastos corrientes. Abonará las órdenes de pago firmadas por el Secretario General. Presentará mensualmente a la C. D. el balance de Caja. Cada cuatro meses deberá poner a disposición de la Comisión Revisora de Cuentas los libros y demás documentos para su revisación. Llevará la contabilidad social en forma que permita conocer en cualquier momento el estado financiero de la sociedad. Confeccionará el Balance General de cada ejercicio para que, previa vista de Comisión Revisora de Cuentas, la Comisión Directiva lo considere y eleve a la Asamblea.

DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS

Art. 50. — En cada Asamblea General Ordinaria se elegirá una Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora compuesta por tres socios que reunan las condiciones exigidas por el Artículo 30º para ser miembro de la C. D. Igualmente se elegirán dos revisores suplentes.

Art. 51. — Son deberes de la Comisión Revisora de Cuentas:

a) Controlar la marcha del tesoro social, fiscalizando la percepción e inversión de los recursos;
b) Examinar cada cuatro meses todos los libros de contabilidad, la documentación y demás efectos de tesorería practicando un arqueo de caja y elevando a la C. D. un informe de esa gestión;
c) Elevar a la Asamblea General el informe de sus gestiones y especialmente respecto del Balance General sometido a la consideración de la misma, aconsejando su aprobación o formulando las observaciones o reparos pertinentes;
d) Solicitar convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria cuando lo omitiera la C. D. para la primera, en el plazo previsto y para la segunda cuando hechos graves lo hagan indispensable, debiendo intimar a la C. D. para que en el plazo de 15 y 10 días respectivamente convoque a Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, dando para esta última la orden del día y la causa de la urgencia de la convocatoria.

Art. 52. — La C. D. deberá facilitar a la Comisión Revisora de Cuentas, en cualquier momento que lo solicite, los datos e informes necesarios para el mejor desempeño de su cometido. La labor de la C. R. de C. y Fiscalizadora debe realizarse cuidando de no entorpecer el regular desenvolvimento de la administración.

Art. 53. — En el acto de producirse la renuncia, ausencia o falta de cualquiera de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, la Comisión Directiva deberá llamar al suplente respectivo, en orden de colocación en lista.

DE LAS ASAMBLEAS

Art. 54. — *La autoridad máxima del gremio reside en las Asambleas Generales.*

Art. 55. — Las Asambleas Generales serán Ordinarias y Extraordinarias:

a) Las Ordinarias se reunirán anualmente en la primera quincena del mes de enero de cada año con el objeto de:
1º Considerar la Memoria y Balance que la C. D. deberá someterle correspondiente al año económico-social vencido, comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre como también el informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora;
2º Elegir a los miembros de la C. D. y la Comisión Revisora de Cuentas;
3º Tratar los demás asuntos comprendidos en el orden del día.
b) Las Extraordinarias se realizarán cuando lo crea conveniente la Comisión Directiva o lo soliciten por escrito a la C. D. no menos del 20 % de los socios con derecho a voto o lo solicite la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora. En estos últimos casos, el pedido expresará el motivo por el cual se solicita la Asamblea. La C. D. deberá convocar estas Asambleas Extraordinarias dentro de los (30) treinta días de presentado el pedido.

Art. 56. — Las convocatorias a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias deberán hacerlas la Comisión Directiva con una anticipación de 15 y 10 días respectivamente por citaciones enviadas al domicilio de los socios y|o por publicación en los diarios y periódicos.

Art. 57. — Podrán tomar parte en las Asambleas todos los socios "activos" en *las condiciones que se determinan en* este Estatuto.

Art. 58. — Salvo los casos en que estos Estatutos dispongan lo contrario las Asambleas se constituirán a la hora establecida en la convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los socios. En caso de no obtenerse quórum una hora msá tarde se sesionará con cualquier número de socios presentes.

Art. 59. — Al constituirse toda Asamblea será designado un socio con derecho a voto para presidirla, y con el mismo requisito, dos asesores. El Presidente abrirá y dirigirá la discusión en forma parlamentaria. Los asesores colaborarán con el Presidente en la tarea de computar votos tomar votaciones nominales, anotar los pedidos de palabra y verificar el cumplimiento de las reglas de Asamblea.

Art. 60. — Igualmente se nombrarán al constituirse la Asamblea, dos socios presentes con derecho a voto para que por delegación de la misma aprueben y suscriban el acta respectiva, conjuntamente con el Secretario General, el Secretario de Actas y el Presidente de la Asamblea.

Art. 61. — Las resoluciones de Asambleas Generales deberán ser tomadas por simple mayoría de votos, salvo casos en que estos Estatutos dispongan lo contrario.

Art. 62. — En caso de empate se reabrirá la discusión y si éste se repitiera, desempatará el Presidente de la Asamblea.

Art. 63 — En las Asambleas Generales Ordinarias no podrán tratarse

Renuncia en la Justicia Nacional

DECRETO Nº 11.190 — Bs. As., 15|7|55.

VISTA la renuncia que al cargo de Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones de Eva Perón (Buenos Aires), presenta el doctor Hugo Alfredo Benedicto Anzorreguy,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del 4 de julio de 1955, la renuncia presentada por el Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones de Eva Perón (Buenos Aires), doctor Hugo Alfredo Benedicto Anzorreguy (Cl. 1910, D. M. 28, Matrícula 1.701.051, Céd. Id. 1.298.745, Pol. Capital Federal).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON — Oscar E. Albrieu

otros asuntos que los especificados en el orden del día.

Art. 64. — Los socios que deseen incluir algún asunto en el orden del día de la Asamblea General Ordinaria, lo deberán solicitar por escrito a la C. D. con treinta días de anticipación a la celebración de la Asamblea. Este pedido deberá ser firmado por no menos de veinte (20) socios con derecho a voto.

Art. 65. — Los asuntos serán tratados en el orden en que figuran en la convocatoria, pudiendo alterarse aquél por el voto favorable de los 2|3 de los asambleístas.

Art. 66. — Toda moción deberá ser apoyada por lo menos por un socio, además del mocionante, para que lo considere la Asamblea.

Art. 67. — Cuando una cuestión esté sometida a la Asamblea y mientras no se haya resuelto algo al respecto, no podrá hacerse ni tomarse en consideración ninguna otra, excepto las mociones relativas a cuestiones de orden o previas.

Art. 68. — Son cuestiones de orden las que susciten respecto de los derechos y principios de la Asamblea y sus miembros, con motivo de disturbios o interrupciones o de cuestiones personales, y las tendientes a hacer que el Presidente haga respetar y respete las reglas de Asamblea. Las mociones en el sentido precedente serán tratadas sobre tablas y una vez resueltas continuará la deliberación anterior.

Art. 69. — Son cuestiones previas:

a) Que se levante la sesión:

b) Que se aplace un asunto por tiempo indeterminado;

c) Que se declare que no hay lugar a deliberar;

d) Que se cierre el debate sin lista de oradores o que se declare libre el mismo;

e) Que pase a cuarto intermedio.

Cualquiera de estas mociones, apoyadas por dos miembros, serán votadas sin discusión.

Art. 70. — Será también cuestión previa que se aplace un asunto para una fecha determinada. Esta moción, con el apoyo estatutario, será puesta en discusión y votada antes que la cuestión ordinaria, aunque después de las mociones comprendidas en el artículo 69.

Art. 71. — Si algún miembro de la Asamblea se opone al retiro de una moción en discusión o a la lectura de documentos, la Asamblea votará sin discusión previa, si se permite el retiro o la lectura.

Art. 72. — En la discusión de la Memoria y Balance, el cierre del debate no impedirá que hable un miembro de la C. D. designado por ésta.

Art. 73. — Cuando varios socios pidan a la vez la palabra, se le dará primero al que no haya usado de ella.

Art. 74. — Un miembro de la Asamblea sólo puede hablar dos veces sobre la misma cuestión, a menos que se declare libre el debate o sea miembro de la C. D.

Art. 75. — En el debate hay que atenerse al punto en discusión y guardar el orden, debiendo el Presidente llamar al orador a la cuestión o al orden y si éste no le acatara retirarle la palabra pudiendo conformar la Asamblea esta última pena por toda o parte de la sesión. Estas resoluciones serán tomadas sin discusión.

Art. 76. — No se debe discutir ni atacar las intenciones que inducen a hacer una proposición cualquiera, sino a la naturaleza de ésta y sus consecuencias posibles.

Art. 77. — La votación se hará ordinariamente por signos, y cuando la asamblea así lo resuelva, por decisión del 40 % de los votantes, será secreta.

Art. 78. — La reconsideración de un asunto sólo puede ser hecha con el apoyo de dos tercios del número de miembros de la Asamblea, con derecho a voto, presentes en el momento de haberse votado la resolución que se desea reconsiderar.

Art. 79. — Las propuestas, enmiendas o adiciones se presentarán a la mesa por escrito en términos concretos y firmadas por uno o más socios.

DE LOS CONFLICTOS

Art. 80. — Las huelgas y/o conflictos que deban declarar las filiales, así como también el apoyo o adhesión a los que declaren otros sindicatos o entidades de cualquier naturaleza, sólo podrán declararse con el previo y expreso consentimiento del C. D. de la Confederación General de Empleados de Comercio de la República Argentina, el que podrá disponer la finalización del conflicto, si lo estimara necesario.

ACTIVIDADES GENERALES

Art. 81. — La entidad tendrá a su cargo las actividades y gestiones de carácter local. Todos los problemas y actividades de orden general serán considerados y resueltos únicamente por el C. D. de la Confederación General de Empleados de Comercio de la República Argentina. Asimismo compete exclusivamente al C. D. de la Confederación formular declaraciones de carácter general, dirigirse a los Poderes Públicos o a la opinión. Cualquier actividad que en este sentido desee realizar la entidad, deberá ser previamente sometida, para su debida autorización al C. D. de la Confederación.

GRAVITACION EN LA SOLUCION DE LOS PROBLEMAS POLITICOS E INSTITUCIONALES

Art. 82. — La entidad hace suyo y adopta el artículo 80 de los Estatutos de la Confederación General de Empleados de Comercio de la República Argentina, que dice: "La Confederación procurará que su acción sindical, no se circunscriba a cuestiones de carácter corporativo, sino que tratará de elevar las condiciones generales de vida, de los trabajadores que representa y de la masa obrera en general, coadyuvando a la superación del país, para contribuir a crear las condiciones políticas, económicas e institucionales que hagan propicio el gradual advenimiento de una mayor justicia social: de una plena soberanía política: de una total independencia económica y de una equitativa economía social. Para mantener su unidad orgánica, así como también afianzar la armonía entre sus miembros, es independiente de todo partido político, agrupación ideológica, congregación religiosa o sector racial. No permitirá en su seno intromisión alguna de política partidista: pero, en defensa de los permanentes derechos de la masa laboriosa y de los supremos intereses del país, reinvindica su derecho a intervenir y gravitar en la solución de los problemas económicos, sociales, políticos, e institucionales. Para llevar a cabo tal función, podrá colaborar con otras fuerzas animadas de iguales propósitos y auspiciar o apoyar, sola o conjuntamente con otras organizaciones la candidatura, gobierno o programa que un Congreso de la Confederación, especialmente convocado al efecto, decida sostener, por considerar que constituye una garantía de fiel realización de los altos propósitos enunciados".

Art. 83. — A los efectos del cumplimiento del artículo anterior, la participación parcial, circunstancial o permanente en actividades políticas, será resuelta exclusivamente por el Congreso de la Confederación General de Empleados de Comercio, y su aplicación estará a cargo del C. D. de la misma.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 84. — Los beneficios de carácter mutualista se instituirán cuando a juicio de una asamblea y a proposición de la C. D. se considere que la entidad está en condiciones de implantarlos.

Art. 85. — Cada uno de los puntos comprendidos en el artículo 29, incisos d), e), f), g), h) y i), se practicarán en el momento, medida y forma que lo considere oportuno y conveniente la C. D. de la entidad y su práctica será objeto de una reglamentación especial que la C. D. propondrá a la Asamblea y que, una vez aprobada entrará a formar parte del reglamento interno.

Art. 86. — La reforma de los presentes estatutos sólo podrá ser autorizada por una Asamblea convocada especialmente al efecto y se necesitará el voto afirmativo de dos tercios de los socios presentes en ella.

Art. 87. — La entidad no podrá disolverse mientras existan 30 socios que se comprometan a hacerla continuar con regularidad y orden. Si esto no se lograse, los fondos sociales serán depositados a la orden de la Confederación General de Empleados de Comercio de la República Argentina.

Art. 88. — Ningún miembro de la entidad se servirá de su título fuera de ella y de la propaganda gremial.

Nota: El presente estatuto se publica sin cargo, conforme a la Ley 12.921.

NUEVAS

LICITACIONES

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION DE RACIONALIZACION Y AUDITORIA

Expte. Nº 67.045/55

Llámase a Licitación Pública número 370/55, para el día 30 del mes de septiembre de 1955 a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la habilitación de la Maternidad del Hospital Central de Bell-Ville (Córdoba) y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: instrumental quirúrgico, equipos médicos, de farmacia, de odontología, elementos de curación, muebles sanitarios, ropería, menaje, útiles p/oficina, etc.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.9|9-Nº L.-5.523-v.22|9|55

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 237-P/55

Nº 237-P/55 - 23/9/55 a las 14: Por la provisión de máquinas impresoras tipográficas y rotativa Offset.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.9|9-Nº L.-5.520-v.15|9|55

Licitación Pública Nº 234-P/55

Nº 234-P/55 - 22/9/55 a las 14.30: Por la provisión de un camión blindado para transporte de valores.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.9|9-Nº L-5.521-v.15|9|55

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 93/955

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para contratar: "Impresión y expedición programa - Revista de L.R.A. Radio del Estado" (Año 1956).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 30 de septiembre de 1955, a las 16 horas, en el Local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), Local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.9|9-Nº L-5.522-v.22|9|55

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expte. 10.525/1955

Construcción sifón bajo Riachuelo, provisión agua 4 de Junio. 10/11/1955 a las 15. Depósito de garantía: pesos 49.620,51. Pliegos. Charcas 1840 y Administración 4 de Junio.

e.9|9-Nº L-5.517-v.29|9|55

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.048, para la adquisición de carretillas, de hierro y palas de buey, $ 500.000. Presentación propuestas: 23 de setiembre a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|9-Nº L-5.518-v.15|9|55

Licitación Pública Nº 3.047, para la adquisición de casillas rodantes habitación, $ 4.500.000. Presentación propuestas: 28 de septiembre a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|9-Nº L-5.519-v.22|9|55

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

E. N. T.

Licitaciones Públicas

G. 443: Arandelas, rondones, bulones, tirafondos, Ap. 29/9, 13 hs.: G. 444: Estopa de algodón, Ap. 29/9, 14 hs.: G. 445: Carburo de calcio, Ap. 30/9, 13 hs.: G. 446: Papel de imprimir Ap. 30/9, 14 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles de 12 a 17 hs., menos sábados.

e.9|9-Nº L-5.513-v.22|9|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE

E. N. T.

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Comisión Asesora de Compras - Buenos Aires

Nº 393 - 8.D.3 889/55: Hierro canaleta para cambio con punta estampada: 27/9/55, 15 horas.

Nº 394 - 8.D.3.958/55: Madera lapacho en vigas: 27/9/55, 16 horas.

Nº 397 - 8.D.3.965/55: Eslabones de hierro fundido, fogonero a cadena: 27/9/55, 17 horas.

Nº 395 - 5.A.5.253/55: Guía abrazadera caja eje para vagones: 29/9/55, 15 horas.

Nº 396 - 5.A. 5.157/55/F: Caja de eje completa para vagones: 29/9/55, 16 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302 esq. Av. Libertador Gral. San Martín, Oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.9|9-Nº L-5.514-v.26|9|55

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

E. N. T.

Llámase a Licitación Pública 7.740/55, para la provisión de elemento filtrante del filtro de aceite. Apertura: 26 de septiembre de 1955 a las 12,05 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.9|9-Nº L-5.515-v.15|9|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 11.180|55

Llámase a licitación pública para la provisión de máq. cortadoras de césped, etcétera.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de septiembre de 1955 a las 15,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|9-Nº L-5.526-v.13|9|55

Expediente Nº 13.766|55

Llámase a licitación pública para la provisión de camisas, corbatas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de septiembre de 1955 a las 15.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|9-Nº L-5.527-v.15|9|55

Expediente. Nº 13.954|55

Llámase a licitación pública para la provisión de hidrato de aluminio.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de septiembre de 1955 a las las 15,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|9-Nº L-5.528-v.15|9|55

Expediente Nº 13.767|55

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes, ambos, impermeables, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de septiembre de 1955 a las 16.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|9-Nº L-5.529-v.15|9|55

Ministerio de Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

13|9|55. — Metales para fundición **(1764)** a las 8,30 hs.

13|9|55 — Empaquetaduras **(1769)** a las 10,30 hs.

13|9|55 — Material para cirugía **(1525)** a las 9,30 hs.

13|9|55 — Retenes aceite (1829) a las 11,30 hs.
14|9|55 — Empaquetaduras (1737) a las 9,30 hs.
14|9|55 — Reparación motores (1788) a las 12 hs.
14|9|55 — Empaquetaduras (1737) a las 9,30 hs.
14|9|55 — Provisión y lavado de toallas (1841) a las 10 hs.
15|9|55 — Tanques para sanitarios (1798) a las 10 hs.
15|9|55 — Papelería (1830) a las 10,30 hs.
15|9|55 — Fábrica de hielo (1832) a las 11,30 hs.
15|9|55 — Cubiertas (1898) a las 11 hs.
16|9|55 — Tejido de alambre (1817) a las 8,30 hs.
16|9|55 — Herramientas (1818) a las 10,30 hs.
16|9|55 — Uniformes (1828) a las 10 hs.
16|9|55 — Esqueleto madera (1842) a las 10 hs.
16|9|55 — Chapas (1874) a las 12 hs.
16|9|55 — Lámparas eléctricas (1876) a las 11,30 hs.
16|9|55 — Idem (1877) a las 11 hs.
17|9|55 — Repuestos para bombas (1822) a las 8,30 hs.
17|9|55 — Material para cirugía (1836) a las 10,30 hs.
17|9|55 — Jeeps (1847) a las 11 hs.
17|9|55 — Reparación motor Chrysler (1823) a las 9,30 hs.
19|9|55 — Muebles metálicos (1799) a las 8,30 hs.
19|9|55 — Muebles de madera (1831) a las 9,30 hs.
20|9|55 — Empaquetaduras (1820) a las 9,30 hs.
20|9|55 — Material para cirugía (1837) a las 10,30 hs.

e9|9-Nº L-5.526-v.13|9|55

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 251-P, para la adquisición de cable de acero galvanizado de diversos tipos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal y en la Delegación Rosario, calle Córdoba 1437.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 21 de setiembre de 1955, a las 17 horas, en la Dependencia citada en primer término. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1955.

e.9|9-Nº L.5.524-v.15|9|55

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 6.500 archivadores de cartón. Apertura 16 de septiembre de 1955 a las 15 en la Gerencia de Administración. — Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso local 219. (BN. 146).

e.9|9-Nº L.5.530-v.15|9|55

Ministerio de Ejército

Dirección General de Fabricaciones Militares
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

Cabildo 65 -División Ventas- T.E. 76-3630
Licitaciones Públicas

15|9|55; 1029; 11 horas, para la venta de máquinas automáticas para revisar pequeñas piezas, equipo de bombeo, bancada para rectificar, caños, chapas y piezas varias de hierro.

15|9|55; 1030; 11,30 horas, para la venta de aceite quemado, cápsulas de cobre y bronce, bolillas de acero, etc.

Por el pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial -División Ventas- Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 hs. — El Director General.

e.9|9-Nº L.5.516-v.15|9|55

ANTERIORES

Ministerio de Interior y Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública, Nº 38, para el día 28 de septiembre próximo a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de equipos de trasmisión y recepción de micro-ondas, equipo receptor corresponsal terminal en la Central de Tráfico, equipo central de tráfico a planta transmisora, repuestos, etc., elementos destinados a la Radioestación Central de Policía de los Ex-TT. NN. (Capital Federal). — El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, Oficina 510), en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.6|9-Nº L.5.405 - v.19|9|55

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Plan Integral de Trabajos Públicos
Expediente: T. 66|55

Llámase a Licitación Pública Nº 116, primer llamado, para el día 20 de septiembre de 1955, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de materiales de construcción (cal, hierro, madera, vidrios, etc.), con destino a la Colonia Penal de Rawson (Chubut). El acto se llevará a cabo en la División Compras, de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir. Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 12 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.8|9-Nº L-5.477-v.14|9|55

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 13

Fíjase el día 20 de septiembre del año 1955, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor director de Administración de la Policía Federal, Av. Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 13, para la adquisición prendas de vestuario y calzado del personal con destino a provisiones. El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran. Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Buenos Aires, septiembre 1º de 1955.

e.8|9-Nº L-5.478-v.14|9|55

DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL
Dirección de Administración.

Llámase a Licitación Pública Nº 47|55 para las 10 horas del día 20 de Septiembre de 1955, para la provisión de "máquinas eléctricas para taller de zapatería".

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 7 a 13,30 horas en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 945, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.7|9-Nº L.5.411-v.13|9|55

Ministerio de Trabajo y Previsión

Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles

Llámase a Licitación Pública Nº 12, hasta el día 14 de septiembre de 1955, a las 15 horas, para la provisión de Fichas I. H. M. tres millones quinientas mil. Pliegos de Condiciones Generales y Cláusulas particulares, serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 720, 6º Piso, de 11,30 a 18 horas. — Presidente.

e.7|9-Nº L.5.464-v.13|9|55

Llámase a Licitación Pública Nº 11, hasta el día 14 de septiembre de 1955, a las quince y treinta horas para la provisión de tablas y listones de Pino Brasil. Pliegos de Condiciones Generales, y Cláusulas particulares, serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 720, 6º Piso, de 11,30 a 18 horas. — Presidente.

e.7|9-Nº L.5.465-v.13|9|55

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 13|55, hasta el día 14 de setiembre de 1955, a las 16 horas, para la provisión de artículos de escritorio. Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 720, 6º piso, de 11,30 a 18 horas. — Presidente.

e.8|9-Nº L-5.475-v.14|9|55

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 6|55, para el día 30 de setiembre de 1955, a las 19 horas, a los efectos de: edificio para instalar oficinas en alquiler o compra, necesita Caja Nacional de Previsión. Solicitar informes en Avda. de Mayo 1157, piso 2º, Oficina de Compras, de 15 a 19 horas.

e.8|9-Nº L-5.197-v.28|9|55

Ministerio de Educación

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitaciones públicas para el día 21 de setiembre de 1955, a las horas que a continuación se establece, para la adjudicación de las obras de reparación y pintura de los edificios ocupados por los siguientes establecimientos educacionales:

A las 11 horas: Escuela Nº 3 del D. E. 3º, Tacuarí 567, Cap. Federal.

A las 11,30 horas: Escuela Nº 3 del D. E. 3º, Tacuarí 567, Cap. Federal.

A las 12 horas: Escuela Nº 17 del D. E. 2º, Urquiza 227, Cap. Federal.

A las 12,30 horas: Escuela Nº 3 del D. E. 3º, Tacuarí 567, Cap. Federal.

A las 13 horas: Esc. Nº ' del D. E. 1º, Rodríguez Peña 747, Cap. Federal.

A las 13,30 horas: Escuela Nº 6 del D. E. 3º, Chile 1668, Cap. Federal.

A las 14 horas: Escuela Nº 3 del D. E. 4º, Rocha 1226, Cap. Federal.

A las 14,30 horas: Escuela Nº 3 del D. E. 4º, Rocha 1226, Cap. Federal.

A las 15 horas: Escuelas Nros. 16|32 del D. E. 18º, Bruselas 121|55, Cap. Federal.

A las 15,30 horas: Escuela Nº 20 del D. E. 16º, Valdenegro 3525, Cap. Federal.

A las 16 horas: Escuela Nº 4 del D. E. 4º, Australia 1081, Cap. Federal.

A las 16,30 horas: Escuela Nº 25 del D. E. 3º, Pichincha 1878, Cap. Federal.

A las 17 horas: Escuela Nº 9 del D. E. 3º, Perú 782, Cap. Federal.

A las 17,30 horas: Escuela Nº 5 del D. E. 15º, Crámer 2130, Cap. Federal. — La apertura de las propuestas se realizará el día y horas ya indicados en la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Educación, calle Las Heras Nº 2591, Capital Federal. — El Director de Arquitectura.

e.7|9-Nº L.5.461-v.13|9|55

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 152, para el día 19 de setiembre de 1955, a las 16 horas, para resolver, con destino a las Escuelas Profesionales de Villa Dolores (Córdoba), Oberá (Misiones), y La Banda (Sgo. del Estero), la adquisición de: Art. de bazar y menaje, mercería, máquinas de coser y bordar, mapas, reloj de pared, etc. (merc. a entregar en depósitos de la Div. Almacenes). Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.7|9-Nº L.5.462-v.13|9|55

Llámase a Licitación Pública Nº 150, para el día 20 de setiembre de 1955, a las 16.30 horas, para resolver, con destino a las Esc. Profesionales de Andalgalá (Catamarca) y Aguilares (Tucumán), la adquisición de art. de bazar y menaje, mercería, máquinas de coser y bordar, mapas, etc. (Mercad. a ent. en depósitos de la Div. Almacenes). Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.8|9-Nº L-5.470-v.14|9|55

Llámase a Licitación Pública Nº 151, para el día 20 de setiembre de 1955, a las 17 horas, para resolver, con destino a las Esc. Indust. de Minería de Mina Aguilar, Tres Cruces y Palpalá (Jujuy), la adquisición de maquinarias, (Mercad. a entregar en depósitos de la Div. Almacenes). Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.8|9-Nº L-5.471-v.14|9|55

Llámase a Licitación Pública Nº 149, para el día 20 de setiembre de 1955, a las 16 horas, para resolver, con destino a diversos establecimientos educacionales, la adquisición de muebles de madera y bolilleros de madera o de alambre. (Mercad. a entregar en depósitos de la Div. Almacenes). Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.8|9-Nº L-5.472-v.14|9|55

Llámase a Licitación Pública Nº 153, para el día 19 de setiembre de 1955, a las 16.30 horas, para resolver, con destino a las Esc. Indust. de Minería Aguilar, Tres Cruces y Palpalá (Jujuy), la adquisición de herramientas para taller de mecánica, carpintería y herrería. (Merc. a ent. en depósitos de la Div. Almacenes). Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.7|9-Nº L.5.463-v.13|9|55

Llámase a Licitación Pública número 116, para el día 15 de setiembre de 1955, a las 16 horas, para resolver, con destino a Escuelas para Adultos de la Direc. Gral. de Enseñanza Primaria, la adquisición de: máquinas de coser y bordar, (merc. a entregar en los depósitos de la Div. Almacenes). — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.5|9-Nº L-5.373.v.9|9|55

Llámase a Licitación Pública número 147, para el día 15 de setiembre de 1955 a las 16.30 horas, para resolver, con destino al Departamento de Automotores, la reparación del automóvil "Chevrolet", chapa Nº 101.505. — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.5|9-Nº L-5.374.v.9|9|55

Llámase a Licitación Pública número 118, para el día 15 de setiembre de 1955, a las 17 horas, para resolver, con destino a diversos establecimientos dependientes de la Direc. Gral. de Ens. Primaria, la reparación de mobiliario escolar. — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap Federal. — El Director General de Administración.

e.5|9-Nº L-5.375.v.9|9|55

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expediente D.59.616|55

Licitación Pública Nº 313

Llámase a Licitación Pública Nº 313, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de setiembre de 1955, a la hora 12, para la provisión de: aparatos, implementos y drogas para laboratorios de química, física, metalografía y electrotecnia. — Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos, en la División Adquisiciones, Bolívar 191, planta baja, Capital Federal, de 11.30 a 17.30 horas. — El Director de Administración.

e.5|9-Nº L-5.372.v.9|9|55

Expte.: D.60.840|55
LICITACION PUBLICA Nº 314

Llámase a Licitación Pública Nº 314 cuya apertura tendrá lugar el día 19 de setiembre de 1955, a la hora 12, para la provisión de: Aparatos e Implementos para taller de automotores. — Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos, en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja Capital Federal de 11,30 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1955. — El Director de Administración.

e.7|9-Nº L.5.413-v.13|9|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 51.562|55.

Llámase a Licitación Pública Nº 368|55, para el día 15 del mes de setiembre de 1955, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a servicios dependientes de la Dirección Nacional del epígrafe y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: azul p|ropa, cepillos p|uñas, cloro en polvo, jabón p|afeitar, piedra pómez uso tocador, pomada p|lustrar zapatos, jabón marsella, felpudos, pasta dentífrica, pastillas p|pocillas.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.5|9-Nº L-5.368.v.9|9|55

Expediente Nº 14.016|55

Llámase a Licitación Pública Nº 361|55, para el día 16 del mes de septiembre de 1955, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a los servicios dependientes de la Dirección Nacional del epígrafe, y durante el año 1955. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: lámparas y tubos fluorescentes. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.6|9-Nº L.5.492 - v.12|9|55

Expediente Nº 60.206|55

Llámase a Licitación Pública Nº 378|55, para el día 20 del mes de setiembre de 1955, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Protección Social y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adq. de papel manila, cartón, cola molida, cola fría, hilo de algodón, piolín de cáñamo. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.8|9-Nº L.5.485-v.14|9|55

Dirección General de Reconocimientos Médicos

Expediente Nº 63.976|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2|56, para el día 20 del mes de setiembre de 1955, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Reconocimientos Médicos y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Sección Licitaciones Públicas— Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en: Belgrano Nº 666, 1er. piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Servicio de limpieza de los edificios, Belgrano 666, Lavalle 1763, limpieza de ropa, limpieza de máquinas y cañerías. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.8|9-Nº L.5.484-v.14|9|55

SECRETARIA GENERAL

Expediente Nº 32.357|55

Llámase a Licitación Pública Nº 350|55, para el día 19 del mes de septiembre de 1955, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros, y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: acero, arandelas de hierro, amianto grafitado, alambres, aluminio, bisulfito de sodio, bronce, bulones, clavos, chapas de fibrocemento, estaño, hilos, sogas, etc. — Buenos Aires, septiembre 7 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.7|9-Nº L-5.415-v.13|9|55

Expediente Nº 54.380|55

Llámase a Licitación Pública Nº 372|55, para el día 19 del mes de septiembre de 1955, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la División Suministros y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo, piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: oxígeno medicinal. — Buenos Aires, septiembre 7 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.7|9-Nº L-5.466-v.13|9|55

Expediente Nº 60.025|55

Llámase a Licitación Pública Nº 356|55, para el día 21 del mes de septiembre de 1955, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos servicios del Ministerio y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas - Paseo Colón 329 - séptimo piso - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: uniformes, ropa para bebé, camisetas, medias, guantes, vestidos para niña, guardapolvos, delantales, capas para enfermeras, capas para lluvia, calzado de cuero y de goma, suecos, botones, cintas de hilera, etcétera.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.31|8-Nº L-5.251-v.13|9|55

Ministerio de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 25

Llámase a licitación pública para el día 16 de septiembre de 1955, a las 16 horas, para la "Provisión de Víveres", destinados a la Colonia Infantil Marítima de Necochea (Provincia de Buenos Aires), para la temporada 1955|1956.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día y hora indicados, en el local 601, 6º piso del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones. — Por el pliego de condiciones y demás informes ocurrir a la oficina de Contrataciones, 6º piso, (local 601), todos los días hábiles de 10 a 18 horas. — Aldo N. C. Pecchini, Director General de Administración.

e.6|9-Nº L.5.104 - v.12|9|55

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 87|055

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: cargador de baterías de acumuladores. Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 19 de setiembre de 1955, a las 16 horas, en el local número 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil, de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1955.

e.7|9-Nº L-5.410-v.13|9|55

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 239-P|55

Nº 239-P|55; 3|10|55 a las 14. Por la provisión de postes de madera para líneas. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.8|9-Nº L.5.473-v.21|9|55

Licitación Pública Nº 233-P|55

Nº 233-P|55; 30|9|55 a las 14. Por la provisión de cordones de conductores de tinsel. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.8|9-Nº L.5.498-v.21|9|55

Licitación Pública Nº 238-P|55

Nº 238-P|55; 22|9|55 a las 14. Por la provisión de placas de porcelana para cajas terminales. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.8|9-Nº L.5.499-v.14|9|55

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 104|55, hasta el 22 de septiembre de 1955, a las 17 horas, para la construcción de la planta de silos subterráneos en la localidad de San Pedro (Pcia. de Buenos Aires). Consultas en: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires; Departamento Zona Norte, edificio Aduana, Planta Alta, Rosario y Juzgado Federal de San Nicolás. Apertura de propuestas en la Dirección General de Construcción de Elevadores de Granos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 15.730.613,56 m|n.

e.22|8-Nº L-4.938-v.9|9|55

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras de reparación del puente Pellegrini sobre el río Gualeguay, $ 853.276. Presentación propuestas: 23 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|8-Nº L-5.243-v.20|9|55

Licitación Pública Nº 3043, para la adquisición de explosivos (Gelinita, pólvora, mecha y fulminantes), $ 26.000. — Presentación propuestas: 12 de setiembre, a las 11.30 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.5|9-Nº L-5.383.v.9|9|55

Licitación pública de las obras del camino de Caseros - Concepción del Uruguay, $ 1.515.589,60 (mejora progresiva). Presentación propuestas: 22 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|8-Nº L-5.242-v.20|9|55

Licitación Pública de las obras del puente sobre la calle Blanco Encalada en progresiva 9286 del Ramal a Tigre - Acceso Norte a la Capital Federal, $ 1.462.657,50. Presentación propuestas: 16 de setiembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|8-Nº L.5.146-v.14|9|55

Licitación pública de las obras del camino de Sarmiento, Dean Funes, sección: Sarmiento-Avellaneda, $ 9.082.421,65. Presentación propuestas: 29 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta bajo, Capital Federal.

e.7|9-Nº L-5.412-v.27|9|55

Licitación pública de las obras del puente en la Avenida de Circunvalación de Rosario en progresiva 3896 y sobre la Ruta Nacional 34, $ 1.629.736,30. Presentación propuestas: 14 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.24|8-Nº L-5.083-v.13|9|55

Licitación Pública Nº 3.041, para la adquisición de placas metálicas para señales camineras, $ 1.000.000. Presentación propuestas: 15 de septiembre, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1º|9-Nº L-5.312-v.14|9|5

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Dirección Principal de Suministros

Llámase a Licitación Pública Número 2.864, hasta 23 de septiembre de 1955, 16 horas, provisión: Uniformes, camisas, guardapolvos, etc.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital.

Pliego $ 5.— m|n.

e.6|9-Nº L-5.396-v.12|9|55

Llámase a Licitación Pública Número 2.865, hasta 23 de septiembre de 1955, 17 horas, provisión: Cable de acero galvanizado.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5.— m|n.

e.6|9-Nº L-5.397-v.12|9|55

Llámase a Licitación Pública Número 2.852, hasta 15 de septiembre de 1955, 16 horas, provisión: Maderas pino Brasil, curupay, viraró, lapacho, incienso, peteribí, virapitá, quina, quebracho, ibirapitá.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital.—Pliego $ 15.— moneda nacional.

e.30|8-Nº L.5.215-v.12|9|55

Llámase a Licitación Pública Número 2.862, hasta 22 de septiembre de 1955, a las 16 horas, provisión: Mica pura.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital.

Pliego $ 5.— m|n.

e.6|9-Nº L-5.394-v.12|9|55

Llámase a Licitación Pública Número 2.863, hasta 22 de septiembre de 1955, 17 horas, provisión: Ferromanganeso.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital.

Pliego $ 10.— m|n.

e.6|9-Nº L-5.395-v.12|9|55

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública Nº 3.045 para la adquisición de maderas varias, $ 30.195.—. Presentación propuestas: 13 de septiembre, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.6|9-Nº L.5.393 - v.12|9|55

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 13.455|55

Electrobomba, tablero de baja tensión y medidor Venturi. 9|11|55 a las 15. Charcas 1840.

e.6|9-Nº L.5.391 - v.12|9|55

Licitación Pública

Expediente 7.411|55

Aparatos dosadores, indicador de nivel y equipo de acondicionamiento de agua coagulada. 8|11|55 a las 15. Charcas 1840.

e.6|9-Nº L.5.392 - v.12|9|55

Licitación Pública

Expediente 10.010-1954

Provisión, transporte, montaje e instalación equipos para calefacción por agua caliente. 31|10|955, a las 15. Pliegos: Charcas 1840 y Administraciones Camarones y Puerto Madryn (Chubut) y General Roca (Río Negro). Depósito de garantía: 1 % del mayor importe total de la propuesta.

e.29|8-Nº L-5.194-9|9|55

Expediente 17.346-1955

Cal viva. 20|9|1955, a las 15. Charcas 1840.

e.29|8-Nº L-5.195-v.9|9|55

Expediente 20.282-1954

Techado del taller de fundición de bronce del Establecimiento Flores. 23|9|1955, a las 15. Charcas 1840. Depósito de garantía: $ 4.418.— m|n.

e.22|8-Nº L-4 937-v.3|9|55

Licitación Pública

Expte. 16.004|1949.

Motocompresores de aire, excavadoras, accesorios y herramientas de trabajo, 7|11|1955, a las 15, Charcas 1840.

e.5|9-Nº L-5.365.v.9|9|55

Expte. 7.254|1955.

Electrobombas de vacío y equipos automáticos de puesta en marcha y parada de electrobombas, 20|10|1955, a las 15. Charcas 1840.

e.5|9-Nº L-5.366.v.9|9|55

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN E. N. T.

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas de los días que se indican, para: Nº 285, Prov. de barras y ganchos de tracción. Ap. 26|9|55. — Nº 286, Prov. de elementos para oficina, máquinas de escribir, de calcular, mimeógrafos, armarios, escritorios etc. Ap. 28|9|55. — Nº 287, Prov. carburo de calcio, Ap. 29|9|55. — Nº 288 Maderas, Pino Paraná en tablas, Ap 30|9|55. — Nº 289, Prov. maderas, Lapacho Cedro y Curupay en vigas, Ap. 15,30 horas del 30|9|55.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital de lunes a viernes de 11,30 a 15.30 horas.

e.29|8-Nº L-5.201-v.9|9|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA E. N. T.

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas que se indican la provisión de los materiales que se mencionan:

Aperturas, 23|9|55. — Lic. Púb. Nº 64|C|20|85, 8 horas: Chapadur o similar. Pliego, $ 10.— Lic. Púb. Nº 63|C|5|57, 9 horas: Líquido secante p|pintura, disolvente p|esmaltes sintéticos y sacabarniz líquido. Pliego, $ 10.— Lic. Púb. Nº 62|C|46|193, 10 horas: Escritorios, mesas, sillas, sillones y armarios metálicos. Pliego, $ 10.— y planos, $ 5.— Lic. Púb. Nº 60|C|29|32, 11 horas: Arandelas y correas de cuero, cueros bruñidos, engrasados, vaqueta, en suela y p|tapicero; broches de hº o correas y cera adhesiva. Pliego $ 10.—.

Aperturas, 27|9|55. — Lic. Púb. Nº 45|C|46|209, 8.30 horas: Papel sulfito, manifold, manila, cartulinas varias y papel obra. Pliego, $ 10.— Lic. Púb. Nº 66|C|60|51, 10 horas: Madera curupay, petiribí, cedro misionero o paraguayo, lapacho misionero o paraguayo en vigas, lapacho misionero o paraguayo en rollizos, lapacho aserrado varias medidas con alternativa en caña fístola, curupay, cuayabira, cedro aserrado varias medidas, madera quebracho blanco p|pisos vagones con alternativa caña fístola, curupay - urunday; varillas lapacho para alambrado alternativas en curupay, urunday y virapitá. Pliego, $ 30.— m|n. Lic. Púb. Nº 65|C|59|25, 11 horas: Cajas p|ejes motriz y acoplantes (de bronce), virotillos y tirantes de acero, barras de bronce redondas y exagonales p|loc. Pliego $ 10.— Planos, $ 5.— cada uno.

Los pliegos citados pueden retirarse del Depto. Suministros - Oficina de Licitaciones - Estación Fco. Lacroze, Capital, todos los días hábiles de 12 a 16.30 horas.

e 5|9-Nº L-5.370-v.13|9|55

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará el día y horas que se indican la provisión de los materiales que se mencionan:

Aperturas 13|9|55: Lic. Priv. Nº 161|20|48, 8.30 horas: Tejido alambre para chispero Loc. Celotex o similar. Lic. Pública Nº 61|C|8|447, 9. horas: Lámparas Gasfilled v|tipos y lámparas linternas. Pliego $ 10.— Lic. Priv. Nº 160|10|13, 9 30 horas: Faroles p|barrera paso a nivel y p|señales. Lic. Pública Nº 59|C|46|232, 10 horas: Boletos de cartón sin impresión. Pliego $ 10.— Lic. Priv. Nº 162|11|40, 10.30 horas: Limas varios tipos. Lic. Púb. Nº 58|C|60|62, 11 horas: Centros ruedas de acero fdo. p|coches y vagones. Pliego $ 10.— Plano $ 20.— Espec. Téc. $ 5.—

Los pliegos citados pueden retirarse del Dto. Suministros, Oficina de Licitaciones Estación F. Lacroze, Capital, todos los días hábiles de 12 a 16.30 hs.

e.1º|9-Nº L-5.310-v.12|9|55

G.430: Pedregullo de granito, ap.19|9, 14 hs. — F.5352: Barras de enganche, tornillos de ajustar, palos Staff, etc., ap. 20|9, 13 hs. — F.5353: Boguies para vagones, ap. 20|9, 14 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, menos sábados.

e.31|8-Nº L-5.241-v.13|9|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE E. N. T.

LICITACIONES PUBLICAS

Aperturas en la Comisión Asesora de Compras Buenos Aires

Nº 389 — 25.V.105 — Confección vestuario invierno 1956; 20|9|56; 15 horas.

Nº 390 — 25.V.106 — Brin azul para ropa de fajina; 20|9|56; 16 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Av. Libertador Gral. San Martín, oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.26|8-Nº L.5.175-v.15|9|55

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Comisión Asesora de Compras

Buenos Aires

Nº 391 — 8. D. 3.904|55: Cable electrolítico de 1|9 y 1|11 S. W. G. 660 Voltios. 22|9|55, 15 hs.

Nº 392 — 7. C. 2.505|55|F: Caño con enchufe y espiga (Para colocación de cables en pasos a nivel), 22|9|55, 16 hs.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Av. Libertador Gral. San Martín, oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.1º|9-Nº L-5.311-v.21|9|55

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO E. N. T.

Departamento de Suministros

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "aceros comunes".

Expte. M|55|169. Vence el día 21|9|55, a las 14 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, oficina de Muestras, Capital Federal. — Administración General.

e.5|9-Nº L-5.371.v.16|9|55

Llámase a Licitación Pública 0.55|31, día 23|9|55, a las 14 horas, Cap. Fed., Talleres "17 de Octubre": Construcción pabellones sanitarios. Pliegos: Bmé. Mitre 2815, 2º piso.

e.5|9-Nº L-5.382-v.16|9|55

Expte. M. 55|184

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: "Leña Calden o Algarrobo". Vence el día 22|9|55 a las 14 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, Oficina de Muestras, Capital Federal.

e.8|9-Nº L.5.482-v.21|9|55

Expte. M.55|172

Llámase a licitación pública para la reparación de vagones D.B. (Hopper). Vence el día 13|9|55, a las 14 horas.

Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Oficina de Muestras, Capital Federal. — La Administración General.

e.31|8-Nº L-5.240-v.13|9|55

Expediente M.55|173

Llámase a licitación pública para la fabricación de: "bases y soportes para señales. Vence el día 14|9|55, a las 14 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977. 1er. piso, Oficina de Muestras, Capital Federal. — Administración General.

e.1º|9-Nº L-5.309-v.14|9|55

Expte. M. 55|178

Llámase a licitación pública para la: reconstrucción de furgones para encomiendas. Vence el día 20|9|55, a las 14 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Oficina de Muestras, Capital.

e.7|9-Nº L-5.408-v.20|9|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO E. N. T.

Licitaciones Públicas - 29 setiembre 1955 12 hs.: Resortes para vehículos ferroviarios - O.C. 49|55 Ax. 3. — 30 setiembre 1955 - 14 hs.: Mangas de goma - O.C. 28|55 Ax. 3. — 3 octubre 1955 - 14 hs.: Acero Siemens Martin - O.C. 17|55 Ax. 11. — 3 octubre 1955 - 15 hs.: Tubos de acero sin costuras - O.C. 22|55 Ax. 11. — 3 octubre 1955 - 16 hs.; Caño de fibro cemento - O.C. 20|55 Ax. 10. — 4 octubre 1955 - 14 hs. — Batería plomo ácido - O.C. 52|55 Ax. 48. — 4 octubre 1955 - 15 hs.: Cojinetes a bolillas - O.C. 51|55 Ax. 8. — 5 octubre 1955 - 14 hs.: Acero perfil "U" - O.C. 3|55 Ax. 29 - 5 octubre 1955 - 15 hs.: Acero para stays - O.C. 17|55 Ax. 6. — 6 octubre 1955 - 14 hs.: Acero especial - O.C. 17|55 Ax. 5. — Consulta y retiro de pliegos: Av. Maipú Nº 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.2|9-Nº L-5.350-v.15|9|55

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 13.174|55: Postes de hormigón armado para la línea aérea de Trolebus. Apertura: 30|9|55, a las 12,10 horas. Valor del pliego $ 20.— m|n.

L. P. Nº 13.123|55: Reacondicionamiento de vías tranviarias. Apertura: 30|9|55, a las 12,15 horas. Pliegos sin cargo. Retiro de pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.8|9-Nº L.5.481-v.14|9|55

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES

ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES AUTOMOTORES

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para la provisión de repuestos para ómnibus marca Berliet, de acuerdo al pliego de condiciones que puede retirarse en la calle San Juan Nº 2831, Capital. La apertura se efectuará el día 3 de octubre de 1955, a las 16 horas, en esta Administración, San Juan Nº 2831, Capital.

e 5|9-Nº L-5.369-v.9|9|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 13.715|55

Llámase a licitación pública, para la construcción de pozos de hormigón.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de septiembre de 1955, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|9-Nº L-5.387-v.12|9|55

Expediente Nº 13.722|55

Llámase a licitación pública, para la provisión de bombas centrífugas p|agua.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de septiembre de 1955, a las 15.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|9-Nº L-5.388-v.12|9|55

Expediente Nº 10.212|55

Llámase a licitación pública, para la provisión y colocación de alfombras, felpudos, etc. Casino de M. del Plata.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de septiembre de 1955, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|9-Nº L-5.389-v.12|9|55

Expediente Nº 11.329|55

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de sumar y calcular.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de septiembre de 1955 a las 15.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|8-Nº L-5.238-v.12|9|55

Expediente Nº 13.748|55

Llámase a licitación pública para la provisión de tela de sarga de lana.

La apertura de las propuestas se reali-

zará el día 20 de septiembre de 1955 a las 16.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|8-Nº L-5.239-v.12|9|55

Expediente Nº 13.627|55

Llámase a licitación pública, para la provisión de cartulina, cartón.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de septiembre de 1955, a las 16.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|9-Nº L-5.490-v.12|9|55

Expediente Nº 13.734|55

Llámase a licitación pública, para la provisión de abrecartas de metal.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de septiembre de 1955, a las 15.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|9-Nº L-5.489-v.12|9|55

Expediente Nº 12.133|55

Llámase a licitación pública, para la provisión de formularios continuos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de setiembre de 1955, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|9-Nº L-5.488-v.12|9|55

Expediente Nº 12.526|55

Llámase a licitación pública, para la provisión de uniformes, camisas, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de setiembre de 1955, a las 14 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|9-Nº L-5.487-v.14|9|55

Expediente Nº 13.691|55

Llámase a licitación pública, para la provisión de papeles varios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de setiembre de 1955, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|9-Nº L-5.486-v.14|9|55

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 24 para la confección de negativos de líneas al colodium, sobre vidrios que proveerá esta Dirección General, durante el año 1956.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de setiembre de 1955, a las 13 horas. — Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.5|9-Nº L-5.380.-v.9|9|55

Llámase a Licitación Pública Nº 26 para la provisión de aproximadamente 32 barras de hielo diarias durante los meses de noviembre y diciembre de 1955 y enero, febrero, marzo y abril de 1956.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de setiembre de 1955, a las 14 horas. — Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.5|9-Nº L-5.381.-v.9|9|55

Llámase a Licitación Pública Nº 31 para la provisión de 7.400.000 sobres tipo americano para utilizarse en el año 1956.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 28|9|55, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle número 1268, 4º piso, Capital.

e.7|9-Nº L-5.500-v.20|9|55

Ministerio de Agricultura y Ganadería

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Públ. Nº 809, apertura 23 de setiembre del corriente año, 16 horas, "Adquisición cubiertas y cámaras p|automotores". Pliegos s|cargo División Suministros, Santa Fe 690, 2º piso, Capital. Depósito garantía: 1 % sobre total oferta. — Jefe Departamento Contaduría.

e.6|9-Nº L-5.400-v.12|9|55

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 209|55
Expte. Nº 128.754|955

Llámase a licitación pública para el día 16 del mes de setiembre de 1955, a las 12 horas, para adquisición de catorce (14) aparatos telefónicos a magneto de mesa; doce (12) aparatos telefónicos portátiles a pila, seis mil (6.000) aisladores de porcelana, seis mil (6.000) tirafondos cabeza cuadrada, seis mil (6.000) tornillos galvanizados y doscientos sesenta (260) rollos de alambre cincado liso.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2do. piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.6|9-Nº L-5.398-v.12|9|55

Licitación Pública Nº 199
Expte. Nº 107.953|55

Llámase a licitación pública para el día 21 del mes de setiembre a las 12 horas, para la construcción de baños y watercloset en el Depósito 198 de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Pcia. Presidente Perón), dependiente de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal, o bien en el citado Depósito, al precio de $ 30.— m|n.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta qe debe constituirse es de 977.— m|n. — El Director General.

e.6|9-Nº L-5.403-v.12|9|55

Licitación Pública Nº 204
Expediente Nº 90.062|55

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de septiembre, a las 12 horas, para la adquisición de dos (2) molinos tutbulares, un (1) desresinador, un (1) separador de caucho y bagazo un (1) molino a martillos, un filtro para alcohol y una (1) zaranda rotativa, con destino a la Sección Tecnología del Caucho sita en Dreyfus y Falucho, San Martín (Pcia. de Buenos Aires), dependientes de la Dirección General de Fomento Agrícola. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128) Capital Federal y en la citada Sección Tecnología. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.7|9-Nº L.5.416 - v.13|9|55

Expediente Nº 128.691|55

LICITACION PUBLICA Nº 202

Llámase a licitación pública, para el día 21 del mes de setiembre, a las 14 horas, para la construcción y colocación de cabinas y playas con barandas fijas sobre seis (6) chasis marca Chevrolet canadienses semi frontales, que se encuentran en la Estación Forestal de Castelar (Pcia. de Buenos Aires), dependiente de la Administración Nacional de Bosques.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal y en la citada Estación.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.

El Director General.

e. 8|9-Nº L-5.474-v.14|9|55

Licitación Pública Nº 200
Expte. Nº 83.290|55

Llámase a licitación pública para el día 21 del mes de setiembre de 1955, a las 13 horas, para la provisión de cuatro equipos de riego por aspersión, tres (3) portátiles y uno (1) semifijo con destino a las Estaciones Experimentales de Tezanos Pinto (Pcia. de Entre Ríos), Manfredi (Pcia. de Córdoba), Oliveros (Pcia. de Santa Fe) y Pergamino (Pcia. de Buenos Aires), dependientes de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina 128) Capital Federal o bien en las citadas Estaciones Experimentales. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.

El Director General.

e.7|9-Nº L.5.417 - v.13|9|55

Ministerio de Industria

C. E. 65.585|55

Llámase a Licitación Pública DMN. Nº 15|55, para el día 30 de setiembre de 1955, a las 16.— horas, para la adquisición de limas de distintos tipos y medidas.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 17.30 horas.

e.2|9-Nº L-5.361-v.15|9|55

C. E. 66.686|55

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 16|55, para el día 7 de octubre de 1955, a las 16.30 horas, para la adquisición de madera de pino argentino, etc.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º Piso, Capital, de 11.30 a 17.30 horas.

e.2|9-Nº L-5.360-v.15|9|55

GAS DEL ESTADO (E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación, para las contrataciones y adquisiciones que se cita:

Setiembre 10 a las 11 horas (Pliego Nº 3.157): Contratación de la mano de obra para la elaboración de placas de cinc con material a proveer por esta Empresa; Setiembre 22 a las 9 horas (Pliego Nº 3.158): Motores a nafta y diesel; Setiembre 23 a las 9 horas (Pliego Nº 3.159): Jeringas, baldes, pistolas y herramientas para engrase; Setiembre 23 a las 10 horas (Pliego Nº 3.160): Alambres y tejidos varios; Setiembre 24 a las 9 horas (Pliego Nº 3.161): Juntas para automotores varios; Setiembre 26 a las 10 horas (Pliego Nº 3.162): Resortes para motores varios; Setiembre 26 a las 9 horas (Pliego Nº 3.163): Aceiteras, alcuzas y lubricadores; Setiembre 27 a las 9 horas (Pliego Nº 3.164): Cadenas de transmisión y accesorios; Octubre 5 a las 9 horas (Pliego Nº 3.165): Desagote de pozos negros y extracción de basuras durante el año 1956.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13.30 horas. — Gas del Estado (E.N.D.E.).

e.6|9-Nº L-5.385-v.12|9|55

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 265|55, para el día 19 de octubre de 1955, a las 12 horas, para la provisión y dirección del montaje de las compuertas metálicas y sus mecanismos de elevación, para el dique derivador de Villa Unión, sobre el Río Bermejo en la Provincia de La Rioja.

Consulta y retiro de pliegos en Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas. Valor del pliego, $ 50.

e.5|9-Nº L-5.376-v.16|9|55

Llámase a licitación pública para el día 16 de septiembre de 1955, para la provisión de materiales, a las horas que a continuación se detallan:

L. P. 263|55, a las 12 horas: Máquinas de escribir, de sumar, restar y calcular.

L. P. 264|55, a las 12,30 horas: Camionetas rastrojeros Diesel.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.5|9-Nº L-5.377-v.16|9|55

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 26 de setiembre de 1955:

L/P. 266/55, a las 12 horas: Hierro redondo para hormigón armado.

L/P. 267|55 a las 12.30 horas: Tractor montado sobre ruedas.

L/P. 268/55 a las 13 horas: Hierro perfil e hierros ángulos.

L/P. 269/55 a lac 13,30 horas: Cámaras y cubiertas.

L/P. 270/55 a las 14 horas: Provisión y colocación de cortinas, confeccionadas en voile.

Día 27 de setiembre de 1955:

L/P. 271/55 a las 12 horas: Hierro redondo para hormigón armado.

L/P. 272/55 a las 12,30 horas: Motores para camioneta Ford, y motores G. M. G. y para camión Chevrolet.

L/P. 273/55 a las 13 horas: Carrozado de un chasis frontal "GM", modelo Leoncino.

L/P. 274/55 a las 13,30 horas: Alambres de acero y púas.

L/P. 275/55 a las 14 horas: Repuestos para motor Diesel Cumnis.

Día 28 de setiembre de 1955:

L/P. 276/55 a las 12 horas: Metal blanco antifricción y cinc en lingotes.

L/P. 277/55 a las 12,30 horas: Grillete de hierro galvanizado, guardacabos, grapas, poleas de hierro fundido, pernos de Hº Gº, tensores a tornillo.

L/P. 278/55 a las 13 horas: Postes de palmera, postes de madera de quina o similar y postes de eucaliptus.

L/P. 279/55 a las 13,30 horas: Campanillas, cinta aisladoras, interceptores, fusibles, interruptores, llaves de embutir, rosetas, fusibles y transformadores para campanillas.

L/P. 280/55 a las 14 horas: Empaquetaduras de amianto tipo Klingerit, grafitado, trensado y engrasado, con inserción de plomo, tipo Karnal y cáñamo peinado en filástica, junta metálica con inserción de amianto, anillos de acero para junta, corcho en plancha, goma en plancha, etc.

Día 29 de setiembre de 1955:

L/P. 281/55 a las 12 horas: Soda cáustica, entiincrustante tipo Glensol, cromato de sodio.

L/P. 282/55 a las 12,30 horas: Provisión y montaje de tanques para almacenar fuel-oil.

L/P. 283/55 a las 13 horas: Provisión de materiales para completar tableros de alta y baja tensión (reles, fusibles, seccionadores tripolares, amperímetros, conmutadores, llaves inversoras, cajas terminales, interruptores, cables de cobre aisladores, estaño para soldar, cajas metálicas.

L/P. 284/55 a las 13,30 horas: Repuestos para motor Nordberg, Worthington, Franco Tosi, San Giorgio.

L/P. 285/55 a las 14 horas: Repuestos para compresor Gardner Denver, Company, para motor Nordberg.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.8|9-Nº L-5.496-v.12|9|55

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E. N. D. E.)

Llámase a Licitación Pública número 105/55, para la venta de rollizos de quebracho colorado aptos para elaborar tanino. Apertura: 26/9/55, a las 12 horas, simultánea en Av. R. S. Peña 1190, Capital y en el Obraje Los Tigres, Monte Quemado, Sgo. del Estero, pliegos en los mismos. — Ing. Luis Calliari, Administrador General.

e.8|9-Nº L-5.491-v.14|9|55

C. E. Nº 67.531|55

Llámase a Licitación Pública DNM. número 14|55, para el 16 de setiembre de 1955, a las 16.— horas, para la adquisición de 4 equipos completos para soldadura oxiacetilénico, etc.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas. e.29|8-Nº L-5.202-v.9|9|55

Llámase a licitaciones públicas: Día 15|9|55, Nº 102: Clavos para rieles, 12 horas; Nº 103: Rodamientos, 12,15 horas; Nº 110; Cámaras y cubiertas, 12,30 horas; Día 16|9|55, Nº 45: Placas para zaranda, 12 horas; Nº 48: Tanques intermediarios, 12,15 horas; Nº 72: Repuestos automotores, 12,30 horas; Día 19|9|55 Nº 20: Muebles para oficina, 12 horas; Nº 44: Cable eléctrico, 12,30 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, 14 a 17 horas.

e.6|9-Nº L-5.401-v.12|9|55

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 258-P, para la adquisición de uniformes, zapatos, sobretodos, camisas, impermeables, corbatas, gorras y cuellos para choferes, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 15 de setiembre de 1955, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1955.

e.5|9-Nº L-5.384-v.9|9|55

Llámase a Licitación Pública Nº 234-P, para la adquisición de diversos repuestos para automotores, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal. El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 19 de septiembre de 1955, a las 17 horas, en la gerencia precitada. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1955. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.7|9-Nº L-5.409-v.13|9|55

Llámase a Licitación Nº 208 P., para la contratación de la mano de obra y provisión de materiales, para la construcción de tabiques en el galpón E, ex Unidad VI, Delegación Buenos Aires. Precio del pliego y planos $ 20.— m|n., pudiéndose consultar y adquirirse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal y en la Delegación Buenos Aires, sita en Ingº Huergo 1445, Capital Federal. El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se realizará el día 28 de setiembre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de este Instituto y de los proponentes que concurran. Presupuesto oficial: $ 100.000.— m.n. depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Instituto Nacional de Granos y Elevadores, Ley 14.378. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1955. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.7|9-Nº L-5.439-v.13|9|55

FRIGORIFICO NACIONAL "JUAN PERON"

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 21 de setiembre de 1955 a las 10,30 horas, para la provisión de: "Guantes, delantales y varios", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 7.643/55, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avenidas Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. Buenos Aires, setiembre de 1955.

e.8|9-Nº L-5.495-v.14|9|55

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 22 de setiembre de 1955 a las 10.30 horas, para la provisión de botas de goma y cuero, botines, zapatos y alpargatas, según pliegos agregados a la carpeta Nº 7.586|55, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avdas. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, setiembre de 1955.

e.1º|9-Nº L.5.322-v.14|9|55

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 23 de setiembre de 1955 a las 10.30 horas, para la provisión de confecciones en general, según pliegos agregados a la carpeta Nº 7.738|55, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avdas. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, setiembre de 1955.

e.1º|9-Nº L.5.323-v.14|9|55

Ministerio de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 3.669

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días a partir del 2 de setiembre de 1955, para la adquisición de papeles, cartulinas y sobres.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de setiembre de 1955 a

las 16.30 horas, en la Gerencia de Administración. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, calle Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 15.30 horas, de lunes a viernes. (BH. 78).

e.2|9-Nº L-5.347-v.22|9|55

Nota: Se hace saber que por error de imprenta el presente aviso se publicó incompleto los días 2 al 6|9|55.

Licitación Pública Nº 3.751

Llámase a licitación pública por el término de 15 (quince) días, a partir del 6 de septiembre de 1955, para la adquisición de máquinas de calcular y sumar eléctricas. La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de septiembre de 1955 a las 16,30 horas en la Gerencia de Administración. — Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, calle Hipólito Yrigoyen 442, 3º piso, de 12,50 a 15,30 horas, de lunes a viernes (B. H. 81).

El Gerente de Administración.

e.6|9-Nº L.5.399 - v.26|9|55

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la venta de 100 toneladas de papel de archivo, comprobantes y fórmulas en desuso. Apertura 15 de septiembre de 1955 en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219, Capital. (BN. 145).

e.8|9-Nº L-5.492-v.14|9|55

Llámase a licitación pública para trabajos de 'Construcción de un blindaje para el local tesoro en nuestra sucursal El Zapallar (Pte. Perón)". Apertura día 23 de septiembre de 1955 a las 15 en la Gerencia de Administración. Documentación ($ 15.— cada juego) en la División Compras Bmé. Mitre 326, 2º piso, Capital Federal. (BN. 147).

e.8|9-Nº L-5.493-v.14|9|55

Llámase a licitación pública para la provisión de 78.000 kilos de pan francés tipo "feline" y 148.375 litros de leche. Apertura día 12 de septiembre de 1955 a las quince, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219, Capital. (BN. 144).

e.8|9-Nº L-5.494-v.14|9|55

BANCO DE LA NACION ARGENTINA GERENCIA DEPARTAMENTAL TECNICA Y DE PROMOCION

Llámado a Licitación Nº 85, División Compras y Suministros.

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.400 ejemplares del libro "Reglamentación para Secretaría de Gerencia", Agencias y Sucursales. Apertura 13 de setiembre próximo a las 15 en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2do. piso, local 219. Buenos Aires, 6 de setiembre de 1955 (BN. 143).

e.6|9-Nº L-5.390-v.12|9|55

Llámase a licitación pública para la venta de 290.000 litros de vino en 3 lotes, producidos en Finca "La Rosa", Cafayate, Salta. Apertura: 22 de septiembre de 1955, a las 15, en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso. Pliegos en sucursales Salta, Cafayate y Tucumán y en la dirección mencionada: — (B.N. 139).

e.5|9-Nº L-5.367-v.16|9|55

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de trece (13) máquinas eléctricas de sumar. Las especificaciones podrán retirarse en la División Compras, de 12 a 19. — Las propuestas se abrirán el 15 de setiembre de 1955, a la hora 14, en el cuarto piso de la Administración Central de la Caja, Hipólito Yrigoyen Nº 1760, en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. (CA 103).

Buenos Aires, setiembre de 1955. — La Administración.

e.5|9-Nº L-5.379.v.9|9|55

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 180 referente a la adquisición de aparatos cierrapuertas. — Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, 25 de Mayo 145. 2do. piso, oficina Nº 79, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 13 de setiembre próximo, a las 14 horas. — (BI. 69).

e.5|9-Nº L-5.378.v.9|9|55

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expediente Nº 77.339

Llámase a Licitación Pública Nº 68, el día 20 de septiembre de 1955, a las 15 horas, para la provisión de útiles de oficina.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 321.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.8|9-Nº L-5.483-v.14|9|55

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Capital Federal

Licitación Pública Nº 687, para el día 22 de septiembre de 1955.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 687 - Hora 10,30: Adquisición de drogas, aparatos y elementos varios para laboratorio. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n. — Precio del Pliego de Condiciones Especiales $ 5,00 m|nacional.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, septiembre de 1955. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|9-Nº L-5.476-v.14|9|55

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 568|55 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Instalación de Recaustificación de Soda" en la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 28 de octubre de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. Piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: $ 10.000.— en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel - Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.2|9-Nº L-5.349-v.22|9|55

Licitación Pública Nº 564|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción del Taller de Laminación, Primer Tramo", para la Nueva Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos, sita en Llavallol, Provincia de Buenos Aires. Apertura de propuestas: 21 de setiembre de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires. Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 40.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles, 8 a 11 horas, como así en la Fábrica Militar mencionada. Presupuesto Oficial: m$n. 2.390.394.50. Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, título o fianza bancaria, no aceptándose pagarés. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.31|8-Nº L-5.294-v.20|9|55

Ministerio de Aeronáutica

FUERZA AEREA ARGENTINA I BRIGADA AEREA

Llámase a licitaciones públicas para el día 29 de septiembre de 1955, para las siguientes provisiones:

Licitación Pública Nº 3|56. — Verduras y frutas, durante el transcurso del año 1956, a las 9,30 horas.

Licitación Pública Nº 4|56. — Pan, durante el transcurso del año 1956, a las 10,00 horas.

Solicitar la documentación e informes a la División Contaduría (Sección Licitaciones) de la I Brigada Aérea, El Palomar (F.C.N.G.S.M.), todos los días (menos sábados) de 8,00 a 12,00 horas.

e.8|9-Nº L-5.479-v.21|9|55

COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA IV BRIGADA AEREA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de: Carne y subproductos, pan o galleta leche y derivados, verduras y fruta y víveres secos durante el año 1956: que se realizará en la siguiente forma:

Día 15 de setiembre de 1955: Carne y subproductos, a las 9 horas; pan o galleta, a las 10 horas; leche y derivados, a las 11 horas.

Día 16 de setiembre de 1955: Verduras y fruta, a las 9 horas; víveres secos, a las 10 horas. Pliego de condiciones en la División Contaduría de la IV Brigada Aérea, Los Tamarinos, Mendoza.

e.1º|9-Nº L.5.315-v.14|9|55

COMANDO EN JEFE F. A. A. III BRIGADA AEREA

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de septiembre del año 1955, para la provisión de los elementos que se detallan a continuación:

Nº 1|56 Carne, Subproductos y Pescado a las 9,30 horas. — Nº 2|56 Verduras y Frutas a las 10 horas. — Nº 3|56 Pan a las 10,30 horas. — Nº 4|56 Víveres Secos a las 11 horas. — A efectuarse en la III Brigada Aérea para cubrir necesidades de la misma durante el año 1956. — Los interesados en intervenir podrán consultar y obtener los Pliegos de Condiciones todos los días hábiles de 8 a 11 horas en la Sección Contaduría de la III Brigada Aérea (Reconquista Provincia de Santa Fe).

e.7|9-Nº L.5.414 - v.13|9|55

CUARTEL MAESTRE GENERAL

Dirección General de Ayuda Social

Llámase a la Licitación Pública Nº 3|55 para la provisión de instalaciones, muebles nuevos y la adaptación de instalaciones existentes en el edificio de la Filial Buenos Aires, calle Santa Fe Nº 1638, Capital Federal.

Vencimiento: 19 de setiembre de 1955 a las 10 horas. Precio Documentación Técnica: m$n. 200. Apertura y Pliegos: Dirección General de Ayuda Social de Aeronáutica (Departamento Administrativo), calle Talcahuano 1067, Capital Federal, de 7 a 13,30 horas.

e.29|8-Nº L.5.206-v.9|9|55

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, con vencimiento el día 26 de setiembre de 1955.

Licitación Pública Nº 2|55: Remodelación del frente: cierre de aberturas en losas de hormigón, pintura en general e instalaciones eléctricas y artefactos de iluminación en el edificio de Santa Fe Nº 1638, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n. 683.500. Precio Documentación Técnica: m$n. 70.— Vencimiento: 26 de setiembre de 1955 las 10 horas. Apertura y Pliegos: Dirección General de Ayuda Social de Aeronáutica (Departamento Administrativo), calle Talcahuano 1067, Capital Federal, de 7 a 13,30 horas. Depósito de Garantía: 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.29|8-Nº L.5.207-v.16|9|55

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a licitación pública para el día 29 de setiembre de 1955, para la provisión de los elementos que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 110|55, a las 9,00 horas. — Birretes, pantalones, buzos y capotes.

Licitación Pública Nº 111|55, a las 9,30 horas. — Zapatillas, borceguíes y zapatos.

Que se realizarán en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de cinco pesos moneda nacional ($ 5,00 m|n.).

e.8|9-Nº L-5.480-v.21|9|55

Llámase a Licitación Pública Nº 113|55, para la provisión de lienzos, a realizarse el día 16 de septiembre de 1955, a las 9 horas, en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrá obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de Cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|n.).

e.7|9-Nº L.5.468 - v.13|9|55

Llámase a Licitación Pública Nº 114|55, para la provisión de Elementos de Vestuario y Equipo en general, a realizarse el día 16 de septiembre de 1955, a las 9,30 horas, en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrá obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de Cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|n.).

e.7|9-Nº L.5.469 - v.13|9|55

Dirección General de Intendencia

Llámase a Licitación Pública Nº 109|55, para la provisión de calzoncillos, camisetas, medias y tricotas, a realizarse el día 15 de setiembre de 1955, a las 9 horas, en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de cinco pesos moneda nacional ($ 5 m|n.).

e.5|9-Nº L-5.364-v.9|9|55

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de setiembre de 1955, por la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

Licitación Pública Nº 75|55 a las 9 horas; por la provisión de pinturas y afines.

Licitación Pública Nº 76|55 a las 9.30 horas: por la provisión de máquinas y herramientas varias.

Las listas y efectos y pliegos generales de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Apertura de Licitaciones: Tucumán 1427, 3er. Piso.

e.29|8-Nº L.5.208-v.9|9.55

Llámase a Licitación Pública para el día 16 de septiembre de 1955, por la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

Licitación Pública Nº 20|55 a las 10 horas: por la provisión de platillos para tiro con escopeta. — Licitación Pública número 80|55 a las 10,30 horas: por la provisión de repuestos para motores Pratt y Whitney. — Licitación Pública Nº 81|55 a las 11 horas: por la provisión de herramientas varias. — Las listas y efectos y pliegos general de condiciones, pueden ser retirados de la Dirección General del Material Arenoáutico (Departamento Administrativo) calle Tucumán 1438, 4º piso. — Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 3er. piso.

e.7|9-Nº L.5.467 - v.13|9|55

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación con vencimiento el día 9 de septiembre de 1955.

Lic. Púb. Nº 41|55: "Casino para el personal de Circulación Aérea y Aeródromos, Destacamento Aeronáutico Militar Comodoro Rivadavia.

Presupuesto Oficial: m$n. 1.467.508,26. — Precio Doc. Técnica: m$n. 235.—. Vencimiento: 9 de septiembre de 1955 a las 10 horas. — Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones) calle José E. Uriburu 754, Bs. As., y el Juzgado Nacional de Comodoro Rivadavia. — Depósito de Garantía 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.22|8-Nº L.4.946 - v.9|9|55

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL

Dirección General de Circulación Aérea y Aerodromos

Llámase a Licitación Pública Nº 4|55, para la provisión de elementos de limpieza y desinfección durante el año 1956 para el día 21 de setiembre de 1955, a las 10 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en esta Dirección General, Cangallo Nº 2060, Capital Federal, debiendo solicitarse la documentación e informe al Departamento Contable, todos los días hábiles de 8 a 13 horas. — El Director General.

e.5|9-Nº L-5.362.v.9|9|55

ESCUELA DE AVIACION MILITAR

Destacamento Aeronáutico Militar Chamical

Llámase a licitaciones públicas para la provisión durante el año 1956 de los víveres que se indican a continuación, a realizarse en el asiento del Destacamento Aeronáutico Militar Chamical, el 15 de setiembre de 1955.

Licitación Pública Nº 1|56: pan o galleta y afines, 9 horas.

Licitación Pública Nº 2|56: leche y derivados, 9.30 horas.

Licitación Pública Nº 3|56: carne y subproductos, 10 horas.

Licitación Pública Nº 4|56: víveres secos, 10.30 horas.

Licitación Pública Nº 5|56: verduras y frutas, 11 horas.

Pliego de condiciones e informes en la Oficina Contaduría del Destacamento Aeronáutico Militar Chamical (Chamical, Provincia de La Rioja), de 8 a 12 horas.

e.5|9-Nº L-5.363-v.9|9|55

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA



PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Difusión

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional (Acuerdo General de Ministros, del 14 de enero de 1947 - Art. 6º).

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

13.563, 13.564 y 13.565|55. — Otórgase la condecoración de la "Orden al Mérito". (Pág. 1).

MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA

14.061|55. — Es modificado parcialmente el Código de la Edificación. (Página 1).

8.718|55. — Efectúase modificación parcial del presupuesto del M. de Interior y Justicia. (Pág. 2).

11.199|55. — Renuncia en la Justicia Nacional. (Pág. 3).

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE COMERCIO

"B" 85|55. — Precio de venta del girasol para simiente. (Pág. 1).

757|55. — Normas para el abastecimiento de plomo a las fundiciones. (Pág. 1).

MINISTERIO DE HACIENDA

484|55. — Actualiza la Dirección Nacional de Aduanas las disposiciones para el comercio de cabotaje. (Página 1).

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

M. 157|55 (D.N.T.). — Personería gremial de la Asociación de Empleados de Comercio - Villa Crespo. (Pág. 2).

LICITACIONES

Nuevas. (Pág. 4)
Anteriores. (Pág. 5)

Edicto del día. (Pág. 8)

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

EDICTO DEL DIA

Ministerio de Ejército

REQUISITORIA

Se cita y emplaza al Señor General de Brigada D. DALMIRO FELIX VIDELA BALAGUER, con último domicilio en la calle Pringles Nº 328 de la ciudad de Río Cuarto; al señor Coronel D. JUAN BAUTISTA PICCA, con último domicilio en la calle Echeverría Nº 47 de la ciudad de Río Cuarto; al señor Teniente Coronel D. RAUL ADOLFO PABLO PICASSO con último domicilio en el City Hotel, calle Lamadrid Nº 701 de la ciudad de Río Cuarto; al señor Teniente Coronel D. CARLOS ALBERTO MARIA CARABBA, con último domicilio en la calle Alvear número 1373 de la ciudad de Río Cuarto y al señor Mayor D. JORGE MANUEL FERNANDEZ FUNES, con último domicilio en la calle Alvear Nº 1713 de la ciudad de Río Cuarto, para que dentro de los tres (3) días contados desde la fecha de esta publicación y bajo la pena de ser declarados rebeldes, comparezcan ante el Juzgado de Instrucción Militar del que suscribe, con asiento en el Casino de Oficiales del Regimiento 14 de Infantería, sito en la calle Falcón y Almirante Brown de la ciudad de Río Cuarto, a las 10.00 horas, a fin de prestar declaración en la causa que se les sigue por conspiración para rebelión, exhortando a todas las autoridades su captura. — Río Cuarto, 7 de Septiembre de 1955. — Firmado: José María Cuifardo Sosa Molina - General de División - Juez de Instrucción Militar.

e.9|9-Nº 5.648-v.12|9|55